



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

REVELACIONES A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES

Corte: A 30 de septiembre de 2024
NIT: 899.999.074 - 4
Código Consolidación: 240111001
Cifras expresadas en Pesos Colombianos

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo de la CVP al corte del periodo informado se encuentra representado en depósitos en instituciones financieras.

Depósitos en instituciones financieras.

El efectivo en instituciones financieras está conformado de la siguiente manera:

- Depósitos a Favor de Terceros (en adelante DAFT): Dineros que corresponden a costas procesales, Valores Únicos de Reconocimiento (en adelante VUR) reintegrados por beneficiarios que temporalmente renuncian a la solución de vivienda y que quedan en tesorería hasta tanto aceptan una nueva opción de vivienda, entre otros.
- Recursos recibidos por la CVP en virtud de convenios suscritos con Fondos de Desarrollo Local (en adelante FDL) que no se han liquidado, junto con los rendimientos financieros por ellos generados.
- El valor correspondiente a las incapacidades pagadas por las EPS y/o ARL, el cual debe ser reintegrado a la Dirección Distrital de Tesorería (en adelante DDT), anualmente previa solicitud de Talento Humano de la Entidad.
- Depósitos a favor de terceros sin situación de fondos (en adelante DAFT SSF) – fuente recursos propios: Corresponde a la asignación del instrumento financiero, de conformidad con el Decreto 227 de 2015, que mediante resolución se incluyen en el programa de Reasentamientos, pero que no han seleccionado vivienda de reposición y que por tanto no se ha realizado el desembolso de los recursos.
- Recursos recibidos por recuperación de cartera.
- Transferencias provenientes de la DDT.
- Rendimientos financieros.
- Retegantías.
- Reintegro de recursos constituidos en cuentas de ahorro programado – CAP.

Estos recursos se encuentran depositados en cinco cuentas de ahorro y tres cuentas corriente, todas en moneda nacional las cuales al corte del periodo informado refleja un valor total de \$27.747.079.996, para atender las necesidades de la CVP en el manejo de recursos propios y operaciones de pagos de nómina y acreedores, que no se afectan desde la Cuenta Única Distrital (en adelante CUD), discriminadas así:

TIPO CUENTA	ENTIDAD FINANCIERA	NUMERO CUENTA	SALDO FINAL
CORRIENTE	BANCO BBVA	181000795	10.784.736
AHORRO	BANCO BBVA	054040597	12.250.976.102
CORRIENTE	BANCOLOMBIA	03401128370	233.786.596
AHORRO	BANCO DE BOGOTÁ	041168436	9.791.713.534
AHORRO	BANCO DE BOGOTÁ	0000180232	772.729.205
CORRIENTE	BANCO DAVIVIENDA	008869999980	2.648.419
AHORRO	BANCO DAVIVIENDA	008800198692	2.410.066.618
AHORRO	BANCO AV VILLAS	05901120-5	2.274.374.786
TOTAL CUENTAS DE AHORRO			27.499.860.245
TOTAL CUENTAS CORRIENTES			247.219.751

A continuación, se relaciona el detalle de los convenios suscritos vigentes de recursos administrados por la CVP:

No. CONVENIO Y SUSCRITO CON:	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	ALGUNAS OBLIGACIONES DE LA CVP
Convenio No. 588-2023 IDRD y FDLPA	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Caja de la Vivienda Popular, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD y el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda - FDLPA para el estudio, diseño y construcción del parque Gaitán Cortes, Cód. IDRD 16-020, perteneciente a la Urbanización Veraguas.	Valor total: \$ 1.100.000.000 CVP \$400.000.000 IDRD: \$300.000.000 FDLPA: \$ 400.000.000	Administrar y ejecutar los recursos y aportes para la correcta ejecución del convenio y el objeto, para tal fin constituirá una cuenta convenio y devolverá los rendimientos financieros por su manejo a las entidades aportantes.

Finalmente, se informa que, existen consignaciones pendientes por identificar las cuales se encuentran reconocidas en la cuenta contable 2-4-07-20-01, en atención a la Política de Operación No. 3 del procedimiento 208-FFIN-Pr-21, detalladas de la siguiente manera:

BANCO	TIPO CUENTA	NUMERO CUENTA	TOTAL PARTIDAS	VALOR	DOCUMENTO	
BANCOLOMBIA	CORRIENTE	34-011283-70	2	625.500,00		
				10/10/2022	525.000,00	ALE 12259
				6/03/2023	100.500,00	ALE 12613
DAVIVIENDA	AHORROS	0088-0019-8692	80	679.977.267,51		
				19/03/2021	150.000,00	ALE 10786 Consignación realizada por CC 20830391 ROJAS NIETO ROCIO
				21/05/2021	200.000,00	ALE 10944 Consignación realizada por CC 20830391 ROJAS NIETO ROCIO
				6/10/2021	1.930.500,00	ALE 11311 Se envía oficio a Davivienda
				29/10/2021	1.170.000,00	ALE 11368 Se envía oficio a Davivienda
				16/11/2021	21.860,00	ALE 11410 Se envía oficio a Davivienda
				16/11/2021	82.528,00	ALE 11410 Se envía oficio a Davivienda
				16/11/2021	838,00	ALE 11+10 Se envía oficio a Davivienda
				2/12/2021	8.182,00	ALE 11457 Se envía oficio a Davivienda
				6/12/2021	150.000,00	ALE 11465 Se envía oficio a Davivienda
	10/12/2021	5.100.000,00	ALE 11475 Se envía oficio a Davivienda			

BANCO	TIPO CUENTA	NUMERO CUENTA	TOTAL PARTIDAS	VALOR	DOCUMENTO
			14/12/2021	1.000,00	ALE 11486. Se envía oficio a Davivienda
			14/12/2021	1.124.000,00	ALE 11486. Se envía oficio a Davivienda
			17/12/2021	50.000,00	ALE 11498. CONTRALORIA
			21/02/2022	100.000,00	ALE 11654
			25/02/2022	333.800,00	ALE 11670 superintendencia de notariado
			23/05/2022	11.260,00	ALE 11892
			3/06/2022	3.000.000,00	ALE 11929
			21/06/2022	35.304,00	ALE 11974
			29/06/2022	56.988,00	ALE 11988
			5/07/2022	56.988,00	ALE 12004
			11/07/2022	1.817.052,00	ALE 12023
			13/07/2022	28.748,00	ALE 12028
			15/07/2022	35.304,00	ALE 12038
			26/07/2022	8.132,00	ALE 12058
			8/08/2022	8.627,00	ALE 12094
			28/11/2022	3.000.000,00	ALE 12380
			30/11/2022	500.000,00	ALE 12386
			2/12/2022	11.600,00	ALE 12396
			5/12/2022	700.000,00	ALE 12399
			6/12/2022	893.500,00	ALE 12406
			9/12/2022	2.250.000,00	ALE 12413
			16/12/2022	2.000.000,00	ALE 12429
			20/12/2022	1.549.206,00	ALE 12438
			21/12/2022	589.570,00	ALE 12442
			28/12/2022	507.807,00	ALE 12462
			11/01/2023	14.166,00	ALE 12490
			26/01/2023	531.200,00	ALE 12520
			7/02/2023	207.877.139,17	ALE 12547 (FIDUBOGOTA IT 8001423837)
			1/03/2023	20.525.352,87	ALE 12604
			2/03/2023	71.236,29	ALE 12606
			7/03/2023	1.758.000,00	ALE 12618
			14/03/2023	30.465,56	ALE 12638
			14/03/2023	16.583,81	ALE 12638
			11/05/2023	451.045,00	ALE 12753
			16/06/2023	8.647.330,41	ALE 12840
			28/06/2023	1.337.097,00	ALE 12863
			30/06/2023	380.403,00	ALE 12870
			29/08/2023	29.573.149,29	ALE 12996

BANCO	TIPO CUENTA	NUMERO CUENTA	TOTAL PARTIDAS	VALOR	DOCUMENTO
			7/09/2023	1.095.000,00	ALE 13025
			25/09/2023	9.130.000,00	ALE 13067
			4/10/2023	545.607,00	ALE 13090
			28/11/2023	30.335.976,00	ALE 13199
			7/12/2023	142.420,21	ALE 13224
			7/12/2023	13.954.988,59	ALE 13224
			11/12/2023	22.434.250,00	ALE 13226
			11/12/2023	26.780.000,00	ALE 13226
			11/12/2023	1.000.000,00	ALE 13226
			11/12/2023	22.434.250,00	ALE 13226
			17/01/2024	4.484.500,00	ALE 13281
			26/01/2024	6.037.055,03	ALE 13295
			9/02/2024	580.000,00	ALE 13317
			8/03/2024	30.925.430,62	ALE 13368
			19/03/2024	29.603.329,93	ALE 13385
			4/04/2024	31.937.154,67	ALE 13405
			24/04/2024	1.937.760,00	ALE 13441
			30/04/2024	24.450.306,91	ALE 13446
			17/05/2024	1.584.108,52	ALE 13476
			21/05/2024	324.246,15	ALE 13480
			4/06/2024	6.924.803,19	ALE 13502
			5/06/2024	35.870.805,26	ALE 13505
			27/06/2024	5.947.822,51	ALE 13542
			5/07/2024	37.362,36	ALE 13555
			16/07/2024	31.237,00	ALE 13568
			18/07/2024	866.446,87	ALE 13572
			25/07/2024	136.108,53	ALE 13581
			9/08/2024	5.849,00	ALE 13601
			12/08/2024	37.299,00	ALE 13604
			6/09/2024	1.337.142,00	ALE 13641
			26/09/2024	29.619.351,90	ALE 13664
			17/09/2024	40.750.693,86	ALE 13667
TOTAL CUENTA CONTABLE 2-4-07-20-01			82	680.602.767,51	

Caja menor.

La Entidad cuenta con una caja menor para la vigencia 2024 constituida a través de la Resolución No. 96 de 2024 por valor de \$1.754.090, la cual se encuentra debidamente legalizada al periodo reportado.



Efectivo de uso restringido.

Para el periodo reportado la CVP no tiene efectivo de uso restringido, según lo certificado por la tesorera de la Entidad a través de correo electrónico indicando que ningún recurso de la Entidad se encuentra embargado.

CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar tienen sus particularidades porque la parte de los préstamos por cobrar que generan intereses de mora y seguros se registran en estas cuentas, así mismo cuando se realizó la metodología del deterioro se tuvo en cuenta la cartera total de los deudores que su origen es el crédito hipotecario u ordinario, y la cartera por conceptos diferentes fue analizada por la cobrabilidad de la obligación.

Valor en libros, indicando plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones

La cartera de las cuentas por cobrar se encuentra conformada por intereses de mora y seguros de los créditos ordinarios e hipotecarios y otras que corresponde a cuentas originadas por diferentes conceptos.

El valor de la cartera a 30 de septiembre de 2024 por intereses de mora y cuentas por cobrar por otros conceptos asciende a \$1.025.846.106,91, donde la cuenta más representativa es la de la Responsabilidad Fiscal informada por la Contraloría de Bogotá DC, respecto del ejecutado BELLELLI ENGINEERING SPA SUCURSAL COLOMBIA Nit 900911310.

Respecto a los plazos utilizados para los créditos ordinarios e hipotecarios son los mismos de los préstamos por cobrar y los demás no tienen plazos porque fueron contabilizados en el momento que se presentaron los incumplimientos, en cuanto a las tasas de intereses se tiene las de mora que depende de cada plan, sobre las cuotas vencidas, los seguros fueron pactados en el momento que se oficializó el crédito pero quienes se acogieron a los planes de beneficios ya no se les cobra sino que se encuentran incluidos en la misma tasa de retorno pactada.

La particularidad de la cartera generada por conceptos diferentes a los créditos ordinarios e hipotecarios, es que no tienen plazos y tasas establecidas.

Cuando el deterioro de las cuentas por cobrar se estime de manera individual, se revelará:

- Un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas al final del periodo.

La cartera no deteriorada está representada en 16 partidas que suman un total de \$1.025.846.106,91; de estas cuentas unas no fueron deterioradas o solo una parte del saldo (\$288.120.451,38), porque los deudores vienen cancelando de manera periódica o

corresponden a cuentas que por su naturaleza se tiene la expectativa que serán recaudadas o solucionadas en algún momento del tiempo.

- Un análisis de las cuentas por cobrar deterioradas, incluyendo los factores que la entidad haya considerado para determinar su deterioro.

Para la determinación del riesgo de crédito se tomó como base las disposiciones contenidas en el Acuerdo Distrital 857 del 9 de noviembre de 2022, mediante el cual, se autorizó a la CVP la creación, reglamentación e implementación de un Plan de Beneficios Económicos, en favor de los deudores por contratos de mutuo para garantizar el goce del derecho fundamental a la vivienda digna. Con los valores definitivos se hace una proyección a un año y se trae a valor presente con la tasa promedio de los TES de una vigencia.

Las otras cuentas por cobrar tienen su origen en varios conceptos y presentan como características que no tienen plazos y tasas para el pago, su cálculo se hace con las características de cada uno de las deudas, en aquellos casos donde no hay expectativa de recaudo se deteriora al 100% y en los que se tiene alguna posibilidad se le realiza un flujo a un año de la parte recuperable y se trae a valor presente a la tasa promedio de los TES cero cupón promedio del año 2023 como lo establece la política contable.

Valor del deterioro y/o valor de reversión de deterioro y deterioro acumulado.

En el caso de las cuentas por cobrar el deterioro se realiza con la cartera que termina al 31 de diciembre de cada vigencia y en los siguientes meses del año lo que se realiza son ajustes mensualmente dependiendo del recaudo o si se presentan depuraciones.

El saldo de la cuenta 138690, con corte a 30 de septiembre de 2024, por concepto de deterioro de cuentas por cobrar, es de \$288.120.451,38.

Informe de la cartera deteriorada indicando los factores usados para determinar el deterioro.

Para la determinación del riesgo de crédito se tomó como base las disposiciones contenidas en el Acuerdo Distrital 857 del 9 de noviembre de 2022, mediante el cual, se autorizó a la Caja de la Vivienda Popular la creación, reglamentación e implementación de un Plan de Beneficios Económicos, en favor de los deudores por contratos de mutuo para garantizar el goce del derecho fundamental a la vivienda digna. Con los valores definitivos se hace una proyección a un año y se trae a valor presente con la tasa promedio de los TES de una vigencia.

Las otras cuentas por cobrar tienen su origen en varios conceptos y presentan como características que no tienen plazos y tasas para el pago, su cálculo se hace con las características de cada uno de las deudas, en aquellos casos donde no hay expectativa de recaudo se deteriora al 100% y en los que se tiene alguna posibilidad se le realiza un flujo a un año de la parte recuperable y se trae a valor presente a la con la tasa promedio de los TES cero cupón promedio del año 2023 como lo establece la política contable.

Baja, total o parcialmente de las cuentas por cobrar.

Durante el año 2023 se ha venido presentando de forma progresiva, la aplicación de beneficios de conformidad con el Acuerdo Distrital 857 del 9 de noviembre del 2022, y la Resolución 055 del 13 de febrero de 2023. Los beneficios, de conformidad con la afectación contable, que se advierte en el archivo adjunto, y que se señala en cada acto administrativo, que ordena su aplicación, tienen una contrapartida, principalmente contra la cuenta 1386 Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar (CR), y en menor cuantía, contra la cuenta 5804 Financieros. Esta última contrapartida representa una baja parcial en cuentas de Cuentas por Cobrar.

Como se mencionó con anterioridad, el plan de beneficios económicos consiste en el descuento de hasta el 100% de los intereses de los deudores por contratos de mutuo, durante el año 2023, se realizó la aplicación de beneficios para 594 préstamos de mutuo por valor de \$18.794.811.870; y para el primer semestre 2024 se realizó la aplicación de beneficios económicos para 53 préstamos por valor de \$1.957.112.123,37, sin baja en cuentas por Cuentas por Cobrar.

En lo que respecta a la depuración extraordinaria de cartera, durante el año 2023, se realizó la depuración de 359 partidas por valor de \$3.715.244.463, por las causales de Insolvencia Demostrada del Deudor, Inexistencia Probada del Deudor y Relación Costo – Beneficio; y para el primer semestre 2024 se realizó la depuración de 290 partidas por valor de \$2.493.412.363,68, por las causales de Insolvencia Demostrada del Deudor y Relación Costo – Beneficio, realizando a algunos de ellos, una baja en cuentas por Cuentas por Cobrar por valor de \$157.999,96.

Durante el tercer trimestre de 2024 no se presentaron bajas en cuentas.

Los demás hechos, situaciones u observaciones que considere deben ser revelados en las notas a los Estados Financieros de la Entidad.

La cartera de cuentas por cobrar se divide en créditos por préstamos ordinarios e hipotecarios, en lo relacionado con los intereses de mora y seguros y las otras cuentas por diferentes conceptos y características diversas.

Las cuentas por cobrar están conformadas por 1 partida de Riberas de Occidente, 1 partida por incapacidades por EPS, una multa, una retención no practicada, descuentos no autorizados que corresponde a las transacciones por las entidades financieras, responsabilidades fiscales y otra partida a cargo del área origen por mayor valor pagado.

Respecto al estado en el que se encuentra la situación de cada deudor se anexa archivo con el respectivo resumen, donde se puede observar lo siguiente:

RESUMEN DEL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA EN AUXILIAR CONTABLE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024			
CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR	
A cargo del área origen	1	\$	33.397.102,00
Incapacidades	1	\$	781.414,00
Intereses de Mora Contrato de Mutuo	3	\$	210.568,98
Multa	1	\$	1.471.074,00
Proceso de Cobro Coactivo de Responsabilidad Fiscal	4	\$	378.640.258,74
Riberas de Occidente - Realiza abonos	1	\$	2.351.100,00
Solicitud de información ante la Contraloría	1	\$	607.130.232,19
Tesorería se encarga de cobro	4	\$	1.864.357,00
TOTALES	16	\$	1.025.846.106,91

PRÉSTAMOS POR COBRAR

Históricamente y por mandato misional, la Caja de Vivienda Popular ha proveído alternativas habitacionales, en un 99%, a personas de escasos recursos y de gran vulnerabilidad social, ubicados en estratos socioeconómicos 0, 1 y 2. Con un sentido social y de protección de los derechos de los ciudadanos más vulnerables, ha ofrecido soluciones a través del otorgamiento de créditos ordinarios e hipotecarios para compra, construcción o mejoramiento de vivienda.

La cartera de la Caja de la Vivienda Popular se encuentra dividida en créditos ordinarios e hipotecarios para la adquisición de vivienda o mejoramiento de vivienda y otras cuentas por cobrar por diferentes conceptos, los primeros se encuentran ubicados en las cuentas contables de préstamos por cobrar en la parte relacionada con el capital e intereses corrientes, y los cargos generados por intereses de mora y seguros hacen parte de las cuentas por cobrar. Es por esta razón que los deudores que se encuentran en mora tienen una parte del saldo del crédito registrado en las cuentas 14 y la otra parte en la 13 pero sigue siendo el mismo deudor.

Los créditos hipotecarios y ordinarios se encuentran en el sistema de información de cartera Formula 4GL, representa el 39,1% del total de obligaciones (23), es decir 9 deudores que tiene la Caja de la Vivienda Popular y el otro 60,9% (14 obligaciones) pertenece a cartera por diversos conceptos se registra en el formato 208-SFIN-Ft-70.

La cartera total a 30 de septiembre de 2024 suma un total de \$1.204.392.044,42 que incluye capital, intereses corrientes, intereses moratorios, seguros y otras cuentas por cobrar por otros conceptos. Los préstamos por cobrar se registran en el Aplicativo de Cartera F4GL, presentándose una diferencia de \$370.345.386,07 con el registro contable porque la parte de los préstamos por cobrar

se calculan a valor amortizado y la dependencia de gestión lo realiza con las condiciones establecidas en cada crédito.

Valor en libros de los préstamos por cobrar.

Como se ha indicado los préstamos por cobrar se miden a costo amortizado para el registro contable que se obtiene de la multiplicación del saldo del mes anterior por la tasa interna de retorno de cada crédito, esto se hace como un mecanismo para tener actualizado el valor de las deudas al de mercado; sin embargo, la gestión se realiza con el valor que se encuentra en el sistema de información de cartera Formula 4GL que solamente se actualiza mensualmente aplicando los cargos de intereses corrientes, mora y seguros y descontando los recaudos o ajustes que se presenten. Por esto es que se presenta la diferencia de \$370.345.386,07 porque los intereses corrientes cargados no corresponde a todos los créditos sino a muy pocos, ya que la mayoría terminaron el plazo fijado; sin embargo, es importante aclarar que con el formato de conciliación de la cartera 208-SFIN-Ft-68 la diferencia allí para las cuentas 141520 y 147701 es de \$370.345.386,07; presentándose también una diferencia debido a que en el Sistema de Información de Cartera Formula 4GL los pagos cuando no cubren la cuota de manera completa, estos quedan como saldo por aplicar, pero para la conciliación con contabilidad, los valores recaudados deben ser aplicados a los intereses de mora, seguros, capital e intereses corrientes; esto desde el año 2018, y en virtud del nuevo marco normativo contable, y por lo tanto, se ha generado una diferencia que se cruza con las cuentas por cobrar.

No obstante, se aclara que 29 de las 304 partidas, se encontraban totalmente deterioradas, motivo por el cual se procedió a retirar financieramente estas cuentas y préstamos por cobrar de las cuentas reales y de balance (13 y 14) con el fin de cumplir con la normativa vigente expedida por la CGN en la materia, y se reconocieron en la cuenta 831535 para las cuentas por cobrar y 831536 para los préstamos por cobrar. Con corte a 30 de junio de 2024 se canceló el valor de la cuenta 831536.

Teniendo en cuenta la anterior explicación, el saldo contable de los préstamos cerró con una cartera de \$548.891.323,58 y el de gestión con un saldo de 178.545.937,51; esta diferencia se viene ajustando, principalmente y con ocasión de las depuraciones de carácter extraordinario y realizadas a la cartera de la Entidad.

Plazos, tasas de intereses, vencimiento y restricciones.

Los créditos ordinarios e hipotecarios se encuentran sujetos a plazos, tasas y vencimientos de acuerdo con cada plan, estas oscilan entre el 6,78% a 23% y la tasa para los intereses de mora van desde 0,250% a 1,92% sobre las cuotas vencidas, los vencimientos fueron determinados por la cuota más antigua vencida.

Valor desembolsado, y costos de transacción reconocidos como parte del préstamo.

Son los valores pactados en los planes de incentivos realizados por la Caja de la Vivienda Popular desde el año 2005 a 2015, y también en las facilidades de pago otorgadas en el marco del artículo octavo de la Resolución 055 de 2023, reglamentaria del Acuerdo 857 de 2022. Estos se encuentran amparados en los acuerdos de pago, hay otros que fueron determinados en las hipotecas de las escrituras y otros se encuentran en el Sistema de Información de Cartera. Respecto a los costos de transacción se obtuvieron cuando se realizó la determinación de los saldos iniciales para el Nuevo Marco Normativo Contable para el primer plan de incentivos del año 2005.

Tasa de interés efectiva y los criterios para determinarla.

Las tasas de interés de los planes son efectivas y fueron determinadas por los siguientes criterios; Acuerdo 006 de 15 de julio de 2005 - plan de incentivos para normalizar la cartera 7% efectiva anual; Acuerdo 014 de 20 de diciembre de 2011 - plan de incentivos 6,78% efectiva anual y la Resolución no. 1273 del 26 de noviembre 2007 - plan de normalización 6,80% efectiva anual, Artículo 8 de la Resolución 055 de 2023; los créditos que no se acogieron a los planes de incentivos se encuentran a tasa de mercado del momento de aprobación del crédito por esta razón no es uniforme y se encuentra plasmada en la escritura o los documentos de la adjudicación.

Valor del deterioro de la vigencia, deterioro acumulado, valor del deterioro revertido y forma de cálculo del deterioro.

A 30 de septiembre de 2024 por la política contable establecida se determinó que para el cierre de cada vigencia se realizaba el cálculo del deterioro; por esta razón, es diferente a los reportes anteriores, sin embargo la reversión es por pagos o ajustes que se le realizaron a esos deudores durante el año, téngase en cuenta que la columna de deterioro revertido es informativa y no se puede restar del valor de los préstamos por cobrar porque estas aplicaciones fueron antes de la nueva determinación del deterioro.

Con la anterior explicación, los préstamos por cobrar registrados en el aplicativo F4GL, suman un total de \$155.519.092,33 y un deterioro de los préstamos por cobrar a 30 de septiembre de 2024 por valor de \$98.004.789,37.

Informe análisis de antigüedad de los préstamos por cobrar en mora no deteriorados.

A 30 de septiembre de 2024 no se presenta saldo para estas partidas. No obstante, 2 deudores, que, si bien se encontraban en mora, suscribieron acuerdos de pago, en el marco de la resolución 055 de 2023, a fin de normalizar sus obligaciones a dicho corte, y por lo tanto no tienen deterioro.

Valor total de los ingresos por intereses calculados, utilizando la tasa de interés efectiva.

Los recaudos obtenidos por intereses a 30 de septiembre de 2024 fueron de \$27,91 para un total de 1 crédito y los intereses generados fueron de \$2.903.736 para 10 créditos. Del monto recuperado, algunos intereses corresponden a la vigencia 2024 y otros a vigencias anteriores.

Informe de las partidas deterioradas.

Para la determinación del riesgo de crédito se tomó como base las disposiciones contenidas en el Acuerdo Distrital 857 del 9 de noviembre de 2022, mediante el cual, se autorizó a la Caja de la Vivienda Popular la creación, reglamentación e implementación de un Plan de Beneficios Económicos, en favor de los deudores por contratos de mutuo para garantizar el goce del derecho fundamental a la vivienda digna.

El artículo primero del Acuerdo 857 de 2022, estableció que el plan de beneficios económicos se entiende como los incentivos de hasta el 100% de los intereses; y en este sentido, la CVP, estableció de conformidad con el artículo cuarto de la Resolución No. 055 de 2023, el descuento del 100% de los intereses a los deudores cuya obligación corresponda a un contrato de mutuo para la adquisición de vivienda de interés social, que cumplan con las condiciones definidas en los subnumerales 1.1, 1.2 y 1.3, del numeral 1° de dicho artículo. De igual forma, la Entidad, fijó un descuento del 75%, de los intereses a los deudores cuya obligación corresponda a un contrato de mutuo para la adquisición de vivienda de interés social, y que no se encuentren caracterizados en los subnumerales 1.1, 1.2 y 1.3, del numeral 1° del artículo cuarto de la Resolución No. 055 de 2023.

El resultado de la implementación de dicho acuerdo es el siguiente:

- Monto de beneficios aplicados: \$20.751.923.992,89
- Cantidad de Beneficiarios: 647
- Actos Administrativos Expedidos: Resoluciones 235, 236, 357, 501, 502, 681, 767, 768, 1764, 1765, 1766, 1767, 1768, 1769, 1770 y 1875 de 2023; y, Resoluciones 197, 198, 199, 200, 201, 582 y 583 de 2024.

De otro lado, el artículo primero del Acuerdo 857 de 2022, también autorizó a la CVP para definir el capital y el plazo, y en desarrollo de esta facultad, la Entidad, estableció, de conformidad con el numeral 3° del artículo cuarto de la Resolución No. 055 de 2023, la flexibilización de los plazos en los acuerdos de pago para la cancelación del capital y/o saldo de los intereses, conforme la capacidad de pago del deudor, plazo que oscilará entre 1 y 180 meses, según caracterización.

No obstante, la CVP, en desarrollo del artículo sexto de la Resolución No. 055 de 2023, expidió la Resolución No. 500 del 30 de junio de 2023, por la cual adicionó, al Reglamento Interno de Recaudo y Administración de Cartera, un capítulo de carácter transitorio, respecto de la depuración

extraordinaria y saneamiento de cartera en concordancia con los Acuerdos Distritales 761 de 2020 y 857 de 2022.

La Resolución No. 500 de 2023, incluyó dentro del reglamento referido, las causales de depuración correspondientes a inexistencia probada del deudor e insolvencia demostrada del deudor y ajustó el procedimiento de la depuración extraordinaria por la causal de relación costo beneficio. Además, la Resolución No. 499 del 30 de junio de 2023, modificó la Resolución No. 5508 del 10 de diciembre de 2018, en lo que respecta a la actualización anual del valor del costo-beneficio total del cobro persuasivo y coactivo, y del costo-beneficio total del cobro persuasivo y judicial, de acuerdo con la variación anual del índice de precios al consumidor (IPC) certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). La Resolución No. 499 de 2023, a partir de los cálculos de la actualización de los valores mencionados, estableció para la vigencia 2023 lo siguiente: valor del costo-beneficio de \$10.660.972 para el cobro persuasivo y coactivo, y valor del costo-beneficio de \$11.337.154 para el cobro persuasivo y judicial.

El artículo 1° de la Resolución No. 499 del 30 de junio de 2023, y de conformidad con el memorando con radicado ORFEO 202417100001793 del 11 de enero de 2024, suscrito por la entonces Subdirectora Financiera de la Caja de la Vivienda Popular, en relación con el valor del costo-beneficio total del cobro persuasivo y coactivo y del costo-beneficio total del cobro persuasivo y judicial, de acuerdo con la variación anual del índice de precios al consumidor (IPC) certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se procedió a actualizar para la vigencia 2024 lo siguiente: valor del costo-beneficio de \$11.649.837 para el cobro persuasivo y coactivo, y valor del costo-beneficio de \$12.388.740 para el cobro persuasivo y judicial.

De igual forma se aclara que una vez se otorgó el descuento de los intereses, se realizó y se mantuvo, la suspensión de liquidaciones de cargos normales por intereses corrientes y moratorios de la obligación, hasta el 30 de junio de 2024, o hasta que la realización de la depuración extraordinaria del saldo de la obligación, o hasta la suscripción de los acuerdos de pago. La suspensión se realizó tomando en consideración el inciso 2° del artículo tercero del Acuerdo 857 de 2022 y los artículos sexto y séptimo de la Resolución No. 055 de 13 de febrero de 2023.

El párrafo del artículo primero del Acuerdo Distrital 857 de 2022, establece que el plan de beneficios económicos aplica exclusivamente para los beneficiarios contemplados en la exposición de motivos del acuerdo, es decir para los 685 deudores por contratos de mutuo que se encontraban con saldo vigente a 30 de junio de 2022 y que a 31 de diciembre de 2023 disminuyeron a 9, en virtud de la cancelación de 27 créditos entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2024; así como también la depuración extraordinaria de 649 créditos, por las causales de Insolvencia Demostrada del Deudor, Inexistencia Probada del Deudor y Relación Costo – Beneficio, de conformidad con el marco del Reglamento Interno de Recaudo y Administración de Cartera,

adoptado mediante Acuerdo 02 del 21 de febrero de 2019 expedido por el Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, actualizado mediante la Resolución 4973 del 25 de noviembre de 2020, aclarado según la Resolución 5279 del 3 de diciembre de 2020, y adicionado conforme a la Resolución 500 del 30 de junio de 2023, así como la Circular 001 de 2009 del Contador General de Bogotá D.C., el Acuerdo Distrital 761 del 11 de junio de 2020, y la demás normatividad pertinente.

En materia de depuración extraordinaria de Cartera los resultados son los siguientes:

- Valor depurado: \$6.208.656.826,85
- Cantidad de obligaciones depuradas: 649
- Actos Administrativos: Resoluciones 820, 821, 822, 1319, 1327, 1328, 1329, 1771, 1772, 1876, 1877, y 1878 de 2023; y, Resoluciones 283, 284, 584, 613, 614, 631, 632, 633, 634, 635, 636 y 637 de 2024.

Se aclara que las obligaciones que se encontraban en discusión en sede administrativa y/o judicial se suspendieron temporalmente para que cualquiera de las partes pudiera activar los Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos, en función de acogerse a los beneficios económicos de que trata el acuerdo.

En virtud de lo anterior, la metodología para la determinación del riesgo de crédito, toma en cuenta los lineamientos establecidos por el Acuerdo Distrital 857 de 2022 y, por lo tanto, de las 9 obligaciones que quedaron con saldo a 30 de junio de 2024, fueron beneficiarias de los incentivos económicos establecidos. No obstante, no fueron objeto de depuración de manera extraordinaria, razón por la cual, se estableció la siguiente escala de riesgo:

CARTERA A CORTE 31 DE MARZO DE 2024			
Aplicación Acuerdo Distrital 857 de 2022			
DESCRIPCIÓN	RIESGO	CONCEPTO	PORCENTAJE (RIESGO)
ENTRE 0 Y 360	BAJO	EN EL RANGO DE 0 A 360 DIAS HAY 2 DEUDORES, QUE SUSCRIBIERON ACUERDO DE PAGO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 8 DE LA RESOLUCIÓN 055 DE 2023.	0,00%
MAS DE 360 DIAS	ALTO	EN ESTE NIVEL QUEDARON CON SALDO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, 7 DEUDORES, CON MORA MAYOR A 1 AÑO; 1 ESTA EN PROCESO DE DEPURACIÓN ORDINARIA DE CARTERA Y A LOS OTROS 6 SE LES APLICÓ BENEFICIOS ECONÓMICOS DEL ACUERDO DISTRITAL 857 DE 2022 Y FUERON REMITIDOS A LA DIRECCIÓN JURÍDICA.	100,00%
TOTAL RIESGO			100,00%

A partir de estos saldos se aplicó la metodología mencionada, arrojando un deterioro de \$98.004.789,37 del total de los préstamos por cobrar de \$178.545.937,51; representando un 54,89% deteriorado.

Transferencia de los préstamos por cobrar a un tercero, pero que no ocasiona baja en cuentas.

La Caja de la Vivienda Popular Realiza la gestión de la cartera directamente por las mismas condiciones de los acreedores; por lo tanto, este concepto no aplica.

Naturaleza de los préstamos transferidos.

Como se indicó en punto anterior no hubo transferencia.

Riesgos y beneficios inherentes a los que la Entidad continúe expuesta.

La cartera de la Caja de la Vivienda Popular tiene varios riesgos asociados, el primero corresponde al aumento por efecto de los intereses de mora, el segundo, a pesar que se ha realizado el cobro judicial, el valor de muchos de los créditos, supera el valor del inmueble, y por último puede que los Jueces declaren la prescripción de la acción de cobro por petición de los deudores.

La Subdirección Financiera en los últimos años ha venido mejorando los procedimientos de la gestión de cobro y modificado el Reglamento Interno de Recaudo y Administración de Cartera, lo que ha implicado que se hayan radicado en la Dirección Jurídica la mayoría de los créditos de los deudores que quedan, con el fin que adelanten la gestión de cobro judicial.

Teniendo en cuenta las acciones adelantadas y derivadas de los planes de incentivos de los años 2005, 2007 y 2011, no se evidenció un mejoramiento en el recaudo de la cartera porque el peso de los intereses de mora era tan grande que en muchos de los casos podía ser mayor que el precio de la vivienda y la capacidad económica de los deudores se ha deteriorado en particular por la alta vulnerabilidad socioeconómica de los deudores, la post pandemia del Covid 19 y los altos niveles de inflación del país.

En cuanto a beneficios, para los préstamos por cobrar se puede evidenciar en primer lugar la expedición del Acuerdo Distrital 857 de 2022 por el cual se autorizó a la CVP a la creación, reglamentación e implementación de un Plan de Beneficios Económicos, en favor de los deudores por contratos de mutuo para garantizar el goce del derecho fundamental a la vivienda digna. El Acuerdo Distrital No. 857 del 9 de noviembre de 2022, definió el plan de beneficios económicos dirigidos a los deudores de contratos de mutuo de la Caja de la Vivienda Popular, en dos grandes grupos; el primero como el otorgamiento de incentivos y/o descuentos de hasta el 100% de los intereses; y por otra parte, respecto del capital y plazo, autorizó a la Caja de la Vivienda Popular, el otorgamiento de dichos beneficios en búsqueda de proteger aquellos deudores que se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta y garantizar el derecho a la vivienda digna. La entidad culminó el proceso de implementación del mencionado acuerdo, que tenía vigencia hasta el 30 de junio de 2024.

Por otra parte, también se realizó la depuración extraordinaria de cartera, por costo - beneficio al demostrar que resulta más costoso para la Entidad seguir con el cobro que hacer las acciones para el retiro de la Contabilidad. También se adelantaron las acciones de depuración y saneamiento de cartera por las causales de Insolvencia Demostrada del Deudor e Inexistencia Probada del Deudor, reglamentadas según Resolución 500 de 2023.

Valor en libros de los activos o pasivos que la Entidad continúe reconociendo.

Los activos entendidos como los préstamos por cobrar, se encuentran reconocidos en la contabilidad y en cartera, con las diferencias indicadas por el cálculo por valor amortizado para la cartera contable.

Cuando se dé de baja, total o parcialmente a un préstamo por cobrar, se revelará la ganancia o pérdida reconocida en el resultado del periodo y las razones de su baja en cuentas.

Durante el año 2023 y el primer semestre del año 2024, se presentó de forma progresiva, la aplicación de beneficios de conformidad con el Acuerdo Distrital 857 del 9 de noviembre del 2022, y la Resolución No. 055 del 13 de febrero de 2023. Los beneficios, de conformidad con la afectación contable, que se señala en cada acto administrativo, que ordena su aplicación, tienen una contrapartida, principalmente contra la cuenta 1480 Deterioro Acumulado de Préstamos por Cobrar (CR), y en menor cuantía, contra la cuenta 5804 Financieros. Esta última contrapartida representa una baja en cuentas de préstamos por cobrar.

Como se mencionó con anterioridad, el plan de beneficios económicos consiste en el descuento de hasta el 100% de los intereses de los deudores por contratos de mutuo, y en ese sentido, durante el primer semestre 2024, se realizó la aplicación de beneficios para 53 préstamos de mutuo por valor de \$1.957.112.123,37, sin baja en cuentas por Préstamos por Cobrar.

En lo que respecta a la depuración extraordinaria de cartera, durante el primer semestre de 2024, se realizó la depuración de 290 partidas por valor de \$2.493.412.363,68, por las causales de Insolvencia Demostrada del Deudor (46 partidas), Inexistencia Probada del Deudor (6 partidas) y Relación Costo – Beneficio (238 partidas), realizando a algunos de ellos, una baja en cuentas por Préstamos por Cobrar por valor de \$48.687.889,25.

Durante el tercer trimestre de 2024 no se presentaron bajas en cuentas.

A continuación, se advierten las afectaciones contables pertinentes realizadas en los préstamos por cobrar, a partir de la aplicación de los beneficios y las depuraciones referidas:

BAJA EN CUENTAS DE LA RESOLUCION No. 197 DEL 7 DE MARZO DE 2024				
Código	Nombre	Parcial	Débito	Crédito
1480	DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)		\$ 86.633.486,20	
148003	Préstamos Concedidos	\$ 86.633.486,20		
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		\$ -	
138690	Otras Cuentas por Cobrar	\$ -		
5804	FINANCIEROS		\$ -	
580423	Pérdida por Baja en Cuentas de Cuentas por Cobrar	\$ -		
580426	Pérdida por Baja en Cuentas de Préstamos por Cobrar	\$ -		
8915	DEUDORAS DE CONTROL		\$ 347.653.683,82	
891506	Bienes y Derechos Retirados (Préstamos por Cobrar)	\$ -		
891506	Bienes y Derechos Retirados (Cuentas por Cobrar)	\$ 347.653.683,82		
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR			\$ -
138435	Otros Intereses de Mora	\$ -		
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO			\$ -
138590	Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo	\$ -		
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS			\$ 22.271.476,45
141520	Préstamos de Vivienda	\$ 22.271.476,45		
1477	PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO			\$ 64.362.009,75
147701	Préstamos Concedidos	\$ 64.362.009,75		
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS			\$ 347.653.683,82
831535	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS - Cuentas por cobrar	\$ 347.653.683,82		
831536	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS - Préstamos por cobrar	\$ -		
TOTAL			\$ 434.287.170,03	\$ 434.287.170,03

BAJA EN CUENTAS DE LA RESOLUCION No. 198 DEL 7 DE MARZO DE 2024				
Código	Nombre	Parcial	Débito	Crédito
1480	DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)		\$ 6.676.380,11	
148003	Préstamos Concedidos	\$ 6.676.380,11		
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		\$ -	
138690	Otras Cuentas por Cobrar	\$ -		
5804	FINANCIEROS		\$ -	
580423	Pérdida por Baja en Cuentas de Cuentas por Cobrar	\$ -		
580426	Pérdida por Baja en Cuentas de Préstamos por Cobrar	\$ -		
8915	DEUDORAS DE CONTROL		\$ 21.221.510,06	
891506	Bienes y Derechos Retirados (Préstamos por Cobrar)	\$ -		
891506	Bienes y Derechos Retirados (Cuentas por Cobrar)	\$ 21.221.510,06		
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR			\$ -
138435	Otros Intereses de Mora	\$ -		
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO			\$ -
138590	Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo	\$ -		
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS			\$ 251.734,00
141520	Préstamos de Vivienda	\$ 251.734,00		
1477	PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO			\$ 6.424.646,11
147701	Préstamos Concedidos	\$ 6.424.646,11		
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS			\$ 21.221.510,06
831535	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS - Cuentas por cobrar	\$ 21.221.510,06		
831536	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS - Préstamos por cobrar	\$ -		
TOTAL			\$ 27.897.890,17	\$ 27.897.890,17

BAJA EN CUENTAS DE LA RESOLUCION No. 199 DEL 7 DE MARZO DE 2024				
Código	Nombre	Parcial	Débito	Crédito
1480	DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)		\$ 390.209,00	
148003	Préstamos Concedidos	\$ 390.209,00		
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		\$ -	
138690	Otras Cuentas por Cobrar	\$ -		
5804	FINANCIEROS		\$ -	
580423	Pérdida por Baja en Cuentas de Cuentas por Cobrar	\$ -		
580426	Pérdida por Baja en Cuentas de Préstamos por Cobrar	\$ -		
8915	DEUDORAS DE CONTROL		\$ 2.694.257,97	
891506	Bienes y Derechos Retirados (Préstamos por Cobrar)	\$ -		
891506	Bienes y Derechos Retirados (Cuentas por Cobrar)	\$ 2.694.257,97		
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR			\$ -
138435	Otros Intereses de Mora	\$ -		
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO			\$ -
138590	Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo	\$ -		
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS			
141520	Préstamos de Vivienda			
1477	PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO			\$ 390.209,00
147701	Préstamos Concedidos	\$ 390.209,00		
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS			\$ 2.694.257,97
831535	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS - Cuentas por cobrar	\$ 2.694.257,97		
831536	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS - Préstamos por cobrar	\$ -		
TOTAL			\$ 3.084.466,97	\$ 3.084.466,97

BAJA EN CUENTAS DE LA RESOLUCION No. 200 DEL 7 DE MARZO DE 2024				
Código	Nombre	Parcial	Débito	Crédito
1480	DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)		\$ 176.121.652,55	
148003	Préstamos Concedidos	\$ 176.121.652,55		
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		\$ -	
138690	Otras Cuentas por Cobrar	\$ -		
5804	FINANCIEROS		\$ -	
580423	Pérdida por Baja en Cuentas de Cuentas por Cobrar	\$ -		
580426	Pérdida por Baja en Cuentas de Préstamos por Cobrar	\$ -		
8915	DEUDORAS DE CONTROL		\$ 968.272.366,37	
891506	Bienes y Derechos Retirados (Préstamos por Cobrar)	\$ -		
891506	Bienes y Derechos Retirados (Cuentas por Cobrar)	\$ 968.272.366,37		
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR			\$ -
138435	Otros Intereses de Mora	\$ -		
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO			\$ -
138590	Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo	\$ -		
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS			\$ 48.863,00
141520	Préstamos de Vivienda	\$ 48.863,00		
1477	PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO			\$ 176.072.789,55
147701	Préstamos Concedidos	\$ 176.072.789,55		
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS			\$ 968.272.366,37
831535	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS - Cuentas por cobrar	\$ 968.272.366,37		
831536	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS - Préstamos por cobrar	\$ -		
TOTAL			\$ 1.144.394.018,92	\$ 1.144.394.018,92

BAJA EN CUENTAS DE LA RESOLUCION No. 201 DEL 7 DE MARZO DE 2024				
Código	Nombre	Parcial	Débito	Crédito
1480	DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)		\$ 76.171.624,60	
148003	Préstamos Concedidos	\$ 76.171.624,60		
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		\$ -	
138690	Otras Cuentas por Cobrar	\$ -		
5804	FINANCIEROS		\$ -	
580423	Pérdida por Baja en Cuentas de Cuentas por Cobrar	\$ -		
580426	Pérdida por Baja en Cuentas de Préstamos por Cobrar	\$ -		
8915	DEUDORAS DE CONTROL		\$ 246.783.144,43	
891506	Bienes y Derechos Retirados (Préstamos por Cobrar)	\$ 7.848.180,52		
891506	Bienes y Derechos Retirados (Cuentas por Cobrar)	\$ 238.934.963,91		
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR			\$ -
138435	Otros Intereses de Mora	\$ -		
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO			\$ -
138590	Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo	\$ -		
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS			\$ -
141520	Préstamos de Vivienda	\$ -		
1477	PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO			\$ 76.171.624,60
147701	Préstamos Concedidos	\$ 76.171.624,60		
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS			\$ 246.783.144,43
831535	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS - Cuentas por cobrar	\$ 238.934.963,91		
831536	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS - Préstamos por cobrar	\$ 7.848.180,52		
TOTAL			\$ 322.954.769,03	\$ 322.954.769,03

BAJA EN CUENTAS DE LA RESOLUCION No. 582 DEL 14 DE JUNIO DE 2024				
Código	Nombre	Parcial	Débito	Crédito
1480	DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)		\$ 821.686,00	
148003	Préstamos Concedidos	\$ 821.686,00		
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		\$ -	
138690	Otras Cuentas por Cobrar	\$ -		
5804	FINANCIEROS		\$ -	
580423	Pérdida por Baja en Cuentas de Cuentas por Cobrar	\$ -		
580426	Pérdida por Baja en Cuentas de Préstamos por Cobrar	\$ -		
8915	DEUDORAS DE CONTROL		\$ 7.586.649,41	
891506	Bienes y Derechos Retirados (Préstamos por Cobrar)	\$ -		
891506	Bienes y Derechos Retirados (Cuentas por Cobrar)	\$ 7.586.649,41		
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR			\$ -
138435	Otros Intereses de Mora	\$ -		
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO			\$ -
138590	Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo	\$ -		
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS			\$ 26.881,00
141520	Préstamos de Vivienda	\$ 26.881,00		
1477	PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO			\$ 794.805,00
147701	Préstamos Concedidos	\$ 794.805,00		
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS			\$ 7.586.649,41
831535	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS - Cuentas por cobrar	\$ 7.586.649,41		
831536	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS - Préstamos por cobrar	\$ -		
TOTAL			\$ 8.408.335,41	\$ 8.408.335,41

BAJA EN CUENTAS DE LA RESOLUCION No. 583 DEL 14 DE JUNIO DE 2024				
Código	Nombre	Parcial	Débito	Crédito
1480	DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)		\$ 2.660.329,89	
148003	Préstamos Concedidos	\$ 2.660.329,89		
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		\$ -	
138690	Otras Cuentas por Cobrar	\$ -		
5804	FINANCIEROS		\$ -	
580423	Pérdida por Baja en Cuentas de Cuentas por Cobrar	\$ -		
580426	Pérdida por Baja en Cuentas de Préstamos por Cobrar	\$ -		
8915	DEUDORAS DE CONTROL		\$ 13.425.142,95	
891506	Bienes y Derechos Retirados (Préstamos por Cobrar)			
891506	Bienes y Derechos Retirados (Cuentas por Cobrar)	\$ 13.425.142,95		
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR			\$ -
138435	Otros Intereses de Mora	\$ -		
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO			\$ -
138590	Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo	\$ -		
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS			\$ -
141520	Préstamos de Vivienda	\$ -		
1477	PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO			\$ 2.660.329,89
147701	Préstamos Concedidos	\$ 2.660.329,89		
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS			\$ 13.425.142,95
831535	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS - Cuentas por cobrar	\$ 13.425.142,95		
831536	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS - Préstamos por cobrar	\$ -		
TOTAL			\$ 16.085.472,84	\$ 16.085.472,84

Así mismo, se advierten las afectaciones contables pertinentes realizadas en las cuentas por cobrar, a partir de la depuración extraordinaria de cartera referidas por las causales de relación costo beneficio e insolvencia demostrada del deudor:

DEPURACIÓN EXTRAORDINARIA CAUSAL DE RELACIÓN COSTO BENEFICIO				
BAJA EN CUENTAS DE LA RESOLUCION No. 283 DEL 10 DE ABRIL DE 2024				
Código	Nombre	Parcial	Débito	Crédito
1480	DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)		\$ 944.702.272,20	
148003	Préstamos Concedidos	\$ 944.702.272,20		
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		\$ 1.475.322,21	
138690	Otras Cuentas por Cobrar	\$ 1.475.322,21		
5804	FINANCIEROS		\$ 31.597.865,56	
580423	Pérdida por Baja en Cuentas de Cuentas por Cobrar	\$ 146.761,76		
580426	Pérdida por Baja en Cuentas de Préstamos por Cobrar	\$ 31.451.103,80		
8915	DEUDORAS DE CONTROL		\$ 235.430.413,01	
891506	Bienes y Derechos Retirados (Préstamos por Cobrar)	\$ 105.540.254,20		
891506	Bienes y Derechos Retirados (Cuentas por Cobrar)	\$ 129.890.158,81		
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR			\$ -
138435	Otros Intereses de Mora	\$ -		
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO			\$ 1.622.083,97
138590	Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo	\$ 1.622.083,97		
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS			\$ 64.372.812,90
141520	Préstamos de Vivienda	\$ 64.372.812,90		
1477	PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO			\$ 911.780.563,10
147701	Préstamos Concedidos	\$ 911.780.563,10		
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS			\$ 235.430.413,01
831535	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS - Cuentas por cobrar	\$ 129.890.158,81		
831536	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS - Préstamos por cobrar	\$ 105.540.254,20		
TOTAL			\$ 1.213.205.872,98	\$ 1.213.205.872,98

DEPURACIÓN EXTRAORDINARIA CAUSAL DE INSOLVENCIA DEMOSTRADA DEL DEUDOR				
BAJA EN CUENTAS DE LA RESOLUCION No. 284 DE 10 DE ABRIL DE 2024				
Código	Nombre	Parcial	Débito	Crédito
1480	DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)		\$ 55.048.635,97	
148003	Préstamos Concedidos	\$ 55.048.635,97		
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		\$ -	
138690	Otras Cuentas por Cobrar	\$ -		
5804	FINANCIEROS		\$ 664.680,00	
580423	Pérdida por Baja en Cuentas de Cuentas por Cobrar	\$ -		
580426	Pérdida por Baja en Cuentas de Préstamos por Cobrar	\$ 664.680,00		
8915	DEUDORAS DE CONTROL		\$ 21.631.366,70	
891506	Bienes y Derechos Retirados (Préstamos por Cobrar)	\$ -		
891506	Bienes y Derechos Retirados (Cuentas por Cobrar)	\$ 21.631.366,70		
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		\$ -	
138435	Otros Intereses de Mora	\$ -		
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		\$ -	
138590	Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo	\$ -		
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS		\$ -	
141520	Préstamos de Vivienda	\$ -		
1477	PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		\$ 55.713.315,97	
147701	Préstamos Concedidos	\$ 55.713.315,97		
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS		\$ 21.631.366,70	
831535	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS - Cuentas por cobrar	\$ 21.631.366,70		
831536	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS - Préstamos por cobrar	\$ -		
TOTAL			\$ 77.344.682,67	\$ 77.344.682,67

DEPURACIÓN EXTRAORDINARIA CAUSAL DE INEXISTENCIA PROBADA DEL DEUDOR				
BAJA EN CUENTAS DE LA RESOLUCION No. 584 DE 10 DE ABRIL DE 2024				
Código	Nombre	Parcial	Débito	Crédito
1480	DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)		\$ 61.662.500,30	
148003	Préstamos Concedidos	\$ 61.662.500,30		
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		\$ -	
138690	Otras Cuentas por Cobrar	\$ -		
5804	FINANCIEROS		\$ 734.629,27	
580423	Pérdida por Baja en Cuentas de Cuentas por Cobrar	\$ -		
580426	Pérdida por Baja en Cuentas de Préstamos por Cobrar	\$ 734.629,27		
8915	DEUDORAS DE CONTROL		\$ 130.794.840,98	
891506	Bienes y Derechos Retirados (Préstamos por Cobrar)	\$ -		
891506	Bienes y Derechos Retirados (Cuentas por Cobrar)	\$ 130.794.840,98		
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		\$ -	
138435	Otros Intereses de Mora	\$ -		
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		\$ -	
138590	Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo	\$ -		
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS		\$ -	
141520	Préstamos de Vivienda	\$ -		
1477	PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		\$ 62.397.129,57	
147701	Préstamos Concedidos	\$ 62.397.129,57		
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS		\$ 130.794.840,98	
831535	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS - Cuentas por cobrar	\$ 130.794.840,98		
831536	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS - Préstamos por cobrar	\$ -		
TOTAL			\$ 193.191.970,55	\$ 193.191.970,55

DEPURACIÓN EXTRAORDINARIA CAUSAL DE RELACIÓN COSTO BENEFICIO				
BAJA EN CUENTAS DE LA RESOLUCION No. 613 DE 21 DE JUNIO DE 2024				
Código	Nombre	Parcial	Débito	Crédito
1480	DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)		\$ 61.511.725,12	
148003	Préstamos Concedidos	\$ 61.511.725,12		
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		\$ 75.301,79	
138690	Otras Cuentas por Cobrar	\$ 75.301,79		
5804	FINANCIEROS		\$ 60.491,20	
580423	Pérdida por Baja en Cuentas de Cuentas por Cobrar	\$ 11.238,20		
580426	Pérdida por Baja en Cuentas de Préstamos por Cobrar	\$ 49.253,00		
8915	DEUDORAS DE CONTROL		\$ 31.905.954,65	
891506	Bienes y Derechos Retirados (Préstamos por Cobrar)	\$ 13.072.321,55		
891506	Bienes y Derechos Retirados (Cuentas por Cobrar)	\$ 18.833.633,10		
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR			\$ 86.539,99
138435	Otros Intereses de Mora	\$ 86.539,99		
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO			\$ -
138590	Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo	\$ -		
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS			\$ 1.597.230,85
141520	Préstamos de Vivienda	\$ 1.597.230,85		
1477	PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO			\$ 59.963.747,27
147701	Préstamos Concedidos	\$ 59.963.747,27		
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS			\$ 31.905.954,65
831535	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS - Cuentas por cobrar	\$ 18.833.633,10		
831536	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS - Préstamos por cobrar	\$ 13.072.321,55		
TOTAL			\$ 93.553.472,75	\$ 93.553.472,75

DEPURACIÓN EXTRAORDINARIA CAUSAL DE INSOLVENCIA DEMOSTRADA DEL DEUDOR				
BAJA EN CUENTAS DE LA RESOLUCION No. 614 DE 21 DE JUNIO DE 2024				
Código	Nombre	Parcial	Débito	Crédito
1480	DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)		\$ 241.922.746,91	
148003	Préstamos Concedidos	\$ 241.922.746,91		
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		\$ -	
138690	Otras Cuentas por Cobrar	\$ -		
5804	FINANCIEROS		\$ 1.011.992,00	
580423	Pérdida por Baja en Cuentas de Cuentas por Cobrar	\$ -		
580426	Pérdida por Baja en Cuentas de Préstamos por Cobrar	\$ 1.011.992,00		
8915	DEUDORAS DE CONTROL		\$ 104.082.489,20	
891506	Bienes y Derechos Retirados (Préstamos por Cobrar)	\$ 91.713.127,93		
891506	Bienes y Derechos Retirados (Cuentas por Cobrar)	\$ 12.369.361,27		
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR			\$ -
138435	Otros Intereses de Mora	\$ -		
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO			\$ -
138590	Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo	\$ -		
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS			\$ 14.270.598,28
141520	Préstamos de Vivienda	\$ 14.270.598,28		
1477	PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO			\$ 228.664.140,63
147701	Préstamos Concedidos	\$ 228.664.140,63		
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS			\$ 104.082.489,20
831535	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS - Cuentas por cobrar	\$ 12.369.361,27		
831536	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS - Préstamos por cobrar	\$ 91.713.127,93		
TOTAL			\$ 347.017.228,11	\$ 347.017.228,11

DEPURACIÓN EXTRAORDINARIA CAUSAL DE RELACIÓN COSTO BENEFICIO				
BAJA EN CUENTAS DE LA RESOLUCION No. 631 DE 28 DE JUNIO DE 2024				
Código	Nombre	Parcial	Débito	Crédito
1480	DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)		\$ 9.253.473,53	
148003	Préstamos Concedidos	\$ 9.253.473,53		
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		\$ -	
138690	Otras Cuentas por Cobrar	\$ -		
5804	FINANCIEROS		\$ 11.924.135,31	
580423	Pérdida por Baja en Cuentas de Cuentas por Cobrar	\$ -		
580426	Pérdida por Baja en Cuentas de Préstamos por Cobrar	\$ 11.924.135,31		
8915	DEUDORAS DE CONTROL		\$ 3.129.662,48	
891506	Bienes y Derechos Retirados (Préstamos por Cobrar)	\$ -		
891506	Bienes y Derechos Retirados (Cuentas por Cobrar)	\$ 3.129.662,48		
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR			\$ -
138435	Otros Intereses de Mora	\$ -		
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO			\$ -
138590	Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo	\$ -		
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS			\$ 11.924.135,31
141520	Préstamos de Vivienda	\$ 11.924.135,31		
1477	PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO			\$ 9.253.473,53
147701	Préstamos Concedidos	\$ 9.253.473,53		
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS			\$ 3.129.662,48
831535	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS - Cuentas por cobrar	\$ 3.129.662,49		
831536	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS - Préstamos por cobrar	\$ -		
TOTAL			\$ 24.307.271,32	\$ 24.307.271,32

DEPURACIÓN EXTRAORDINARIA CAUSAL DE INSOLVENCIA DEMOSTRADA DEL DEUDOR				
BAJA EN CUENTAS DE LA RESOLUCION No. 632 DE 28 DE JUNIO DE 2024				
Código	Nombre	Parcial	Débito	Crédito
1480	DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)		\$ 98.874.893,42	
148003	Préstamos Concedidos	\$ 98.874.893,42		
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		\$ -	
138690	Otras Cuentas por Cobrar	\$ -		
5804	FINANCIEROS		\$ -	
580423	Pérdida por Baja en Cuentas de Cuentas por Cobrar	\$ -		
580426	Pérdida por Baja en Cuentas de Préstamos por Cobrar	\$ -		
8915	DEUDORAS DE CONTROL		\$ 37.492.226,73	
891506	Bienes y Derechos Retirados (Préstamos por Cobrar)	\$ 31.632.157,40		
891506	Bienes y Derechos Retirados (Cuentas por Cobrar)	\$ 5.860.069,33		
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR			\$ -
138435	Otros Intereses de Mora	\$ -		
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO			\$ -
138590	Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo	\$ -		
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS			\$ -
141520	Préstamos de Vivienda	\$ -		
1477	PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO			\$ 98.874.893,42
147701	Préstamos Concedidos	\$ 98.874.893,42		
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS			\$ 37.492.226,73
831535	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS - Cuentas por cobrar	\$ 5.860.069,33		
831536	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS - Préstamos por cobrar	\$ 31.632.157,40		
TOTAL			\$ 136.367.120,15	\$ 136.367.120,15

DEPURACIÓN EXTRAORDINARIA CAUSAL DE INSOLVENCIA DEMOSTRADA DEL DEUDOR				
BAJA EN CUENTAS DE LA RESOLUCION No. 633 DE 28 DE JUNIO DE 2024				
Código	Nombre	Parcial	Débito	Crédito
1480	DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)		\$ 32.852.124,00	
148003	Préstamos Concedidos	\$ 32.852.124,00		
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		\$ -	
138690	Otras Cuentas por Cobrar	\$ -		
5804	FINANCIEROS		\$ -	
580423	Pérdida por Baja en Cuentas de Cuentas por Cobrar	\$ -		
580426	Pérdida por Baja en Cuentas de Préstamos por Cobrar	\$ -		
8915	DEUDORAS DE CONTROL		\$ -	
891506	Bienes y Derechos Retirados (Préstamos por Cobrar)	\$ -		
891506	Bienes y Derechos Retirados (Cuentas por Cobrar)	\$ -		
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR			\$ -
138435	Otros Intereses de Mora	\$ -		
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO			\$ -
138590	Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo	\$ -		
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS			\$ -
141520	Préstamos de Vivienda	\$ -		
1477	PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO			\$ 32.852.124,00
147701	Préstamos Concedidos	\$ 32.852.124,00		
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS			\$ -
831535	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS - Cuentas por cobrar	\$ -		
831536	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS - Préstamos por cobrar	\$ -		
TOTAL			\$ 32.852.124,00	\$ 32.852.124,00

DEPURACIÓN EXTRAORDINARIA CAUSAL DE RELACIÓN COSTO BENEFICIO				
BAJA EN CUENTAS DE LA RESOLUCION No. 634 DE 28 DE JUNIO DE 2024				
Código	Nombre	Parcial	Débito	Crédito
1480	DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)		\$ 77.142.798,61	
148003	Préstamos Concedidos	\$ 77.142.798,61		
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		\$ -	
138690	Otras Cuentas por Cobrar	\$ -		
5804	FINANCIEROS		\$ 2.752.095,87	
580423	Pérdida por Baja en Cuentas de Cuentas por Cobrar	\$ -		
580426	Pérdida por Baja en Cuentas de Préstamos por Cobrar	\$ 2.752.095,87		
8915	DEUDORAS DE CONTROL		\$ 28.028.845,34	
891506	Bienes y Derechos Retirados (Préstamos por Cobrar)	\$ -		
891506	Bienes y Derechos Retirados (Cuentas por Cobrar)	\$ 28.028.845,34		
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR			\$ -
138435	Otros Intereses de Mora	\$ -		
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO			\$ -
138590	Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo	\$ -		
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS			\$ -
141520	Préstamos de Vivienda	\$ -		
1477	PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO			\$ 79.894.894,48
147701	Préstamos Concedidos	\$ 79.894.894,48		
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS			\$ 28.028.845,34
831535	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS - Cuentas por cobrar	\$ 28.028.845,34		
831536	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS - Préstamos por cobrar	\$ -		
TOTAL			\$ 107.923.739,82	\$ 107.923.739,82

DEPURACIÓN EXTRAORDINARIA CAUSAL DE INEXISTENCIA PROBADA DEL DEUDOR				
BAJA EN CUENTAS DE LA RESOLUCION No. 635 DE 28 DE JUNIO DE 2024				
Código	Nombre	Parcial	Débito	Crédito
1480	DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)		\$ 19.599.967,68	
148003	Préstamos Concedidos	\$ 19.599.967,68		
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		\$ -	
138690	Otras Cuentas por Cobrar	\$ -		
5804	FINANCIEROS		\$ -	
580423	Pérdida por Baja en Cuentas de Cuentas por Cobrar	\$ -		
580426	Pérdida por Baja en Cuentas de Préstamos por Cobrar	\$ -		
8915	DEUDORAS DE CONTROL		\$ 45.117.053,29	
891506	Bienes y Derechos Retirados (Préstamos por Cobrar)	\$ -		
891506	Bienes y Derechos Retirados (Cuentas por Cobrar)	\$ 45.117.053,29		
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR			\$ -
138435	Otros Intereses de Mora	\$ -		
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO			\$ -
138590	Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo	\$ -		
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS			\$ -
141520	Préstamos de Vivienda	\$ -		
1477	PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO			\$ 19.599.967,68
147701	Préstamos Concedidos	\$ 19.599.967,68		
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS			\$ 45.117.053,29
831535	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS - Cuentas por cobrar	\$ 45.117.053,29		
831536	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS - Préstamos por cobrar	\$ -		
TOTAL			\$ 64.717.020,97	\$ 64.717.020,97

DEPURACIÓN EXTRAORDINARIA CAUSAL DE INSOLVENCIA DEMOSTRADA DEL DEUDOR				
BAJA EN CUENTAS DE LA RESOLUCION No. 636 DE 28 DE JUNIO DE 2024				
Código	Nombre	Parcial	Débito	Crédito
1480	DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)		\$ 100.657.433,57	
148003	Préstamos Concedidos	\$ 100.657.433,57		
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		\$ -	
138690	Otras Cuentas por Cobrar	\$ -		
5804	FINANCIEROS		\$ 100.000,00	
580423	Pérdida por Baja en Cuentas de Cuentas por Cobrar	\$ -		
580426	Pérdida por Baja en Cuentas de Préstamos por Cobrar	\$ 100.000,00		
8915	DEUDORAS DE CONTROL		\$ 7.812.424,32	
891506	Bienes y Derechos Retirados (Préstamos por Cobrar)	\$ -		
891506	Bienes y Derechos Retirados (Cuentas por Cobrar)	\$ 7.812.424,32		
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR			\$ -
138435	Otros Intereses de Mora	\$ -		
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO			\$ -
138590	Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo	\$ -		
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS			\$ -
141520	Préstamos de Vivienda	\$ -		
1477	PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO			\$ 100.757.433,57
147701	Préstamos Concedidos	\$ 100.757.433,57		
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS			\$ 7.812.424,32
831535	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS - Cuentas por cobrar	\$ 7.812.424,32		
831536	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS - Préstamos por cobrar	\$ -		
TOTAL			\$ 108.569.857,89	\$ 108.569.857,89

DEPURACIÓN EXTRAORDINARIA CAUSAL DE RELACIÓN COSTO BENEFICIO				
BAJA EN CUENTAS DE LA RESOLUCION No. 637 DE 28 DE JUNIO DE 2024				
Código	Nombre	Parcial	Débito	Crédito
1480	DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)		\$ 43.674.181,06	
148003	Préstamos Concedidos	\$ 43.674.181,06		
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		\$ -	
138690	Otras Cuentas por Cobrar	\$ -		
5804	FINANCIEROS		\$ -	
580423	Pérdida por Baja en Cuentas de Cuentas por Cobrar	\$ -		
580426	Pérdida por Baja en Cuentas de Préstamos por Cobrar	\$ -		
8915	DEUDORAS DE CONTROL		\$ 50.687.821,41	
891506	Bienes y Derechos Retirados (Préstamos por Cobrar)	\$ 47.151.427,48		
891506	Bienes y Derechos Retirados (Cuentas por Cobrar)	\$ 3.536.393,93		
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR			\$ -
138435	Otros Intereses de Mora	\$ -		
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO			\$ -
138590	Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo	\$ -		
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS			\$ 13.109.155,65
141520	Préstamos de Vivienda	\$ 13.109.155,65		
1477	PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO			\$ 30.565.025,41
147701	Préstamos Concedidos	\$ 30.565.025,41		
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS			\$ 50.687.821,41
831535	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS - Cuentas por cobrar	\$ 3.536.393,93		
831536	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS - Préstamos por cobrar	\$ 47.151.427,48		
TOTAL			\$ 94.362.002,47	\$ 94.362.002,47

Los demás hechos, situaciones u observaciones que considere deben ser revelados en las notas a los Estados Financieros de la Entidad.

Se precisa que los préstamos por cobrar se les sigue aplicando el instructivo 002 de 2015, expedido por la Contaduría General de la Nación, esto genera diferencias con las cuentas de la dependencia de la gestión, ya que para el registro contable se tiene en cuenta el rendimiento efectivo y los intereses solamente en aquellos casos donde no fue posible identificar la tasa de mercado para descontar los flujos de los créditos.

Para el tercer trimestre 2024 estos se midieron por el costo amortizado, el cual corresponde a:

La diferencia entre los registros contables y cartera a 30 de septiembre de 2024 resulta por los cálculos realizados por costo amortizado. Esta diferencia se viene ajustando trimestralmente, y también con ocasión de las depuraciones de carácter extraordinario y realizadas a la cartera de la Entidad.

El siguiente cuadro muestra las cuentas que componen los préstamos por cobrar y sus respectivas variaciones desde la perspectiva de la gestión de cobro.:

COMPARATIVO DE PRESTAMOS POR COBRAR				
CUENTA	sep-23	sep-24	VARIACION	%
141520	\$ 571.730.825,29	\$ 62.207.008,00	-509.523.817	-89,12%
147701	\$ 4.909.626.083,75	\$ 116.338.929,51	-4.793.287.154	-97,63%
148003	\$ 5.337.117.143,73	\$ 98.004.789,37	-5.239.112.354	-98,16%
TOTAL NETO	\$ 10.818.474.052,77	\$ 276.550.726,88	-10.541.923.326	-97,44%

La disminución de las cuentas 141520 y 147701 fue producto de la aplicación de 647 beneficios económicos y 649 depuraciones extraordinarias de cartera, de conformidad con el Acuerdo Distrital 857 de 2022 y la Resolución 055 de 2023, y en otros casos, también por pagos realizados por los deudores.

Es de aclarar que durante el periodo transcurrido entre el 1 de julio de 2022 y el 31 de marzo de 2023, hubo un aumento de la cartera, básicamente por el crecimiento de los intereses de mora de las obligaciones, y porque el recaudo se redujo en razón a la expectativa que mantuvo la gente con respecto a la aprobación del acuerdo mencionado y la reglamentación respectiva. Sin embargo, a partir del 1 de abril de 2023, y hasta el 30 de junio de 2024, y una vez se dio inicio a la aplicación de beneficios en virtud de las normas expedidas, no se presentan mayores crecimientos, porque los cargos por intereses corrientes fueron mínimos (dado los vencimientos del plazo total en la mayoría de obligaciones), y también porque los cargos por intereses de mora, en los casos a los cuales se les ha aplicado el beneficio, se encuentran suspendidos de liquidaciones. A partir del 1 de julio de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2024, el aumento tampoco es significativo, toda vez que solo hay 9 obligaciones por contratos de mutuo, y de ellos, 3 obligaciones (préstamos por cobrar) generan intereses corrientes, y las 9 partidas, intereses moratorios.

La cuenta 148003 es de deterioro, los cambios se dan por la medición del deterioro con base en los saldos que tenga la cartera, en su mayoría totalmente deteriorados, al cierre de la vigencia de las cuentas 141520 y 147701; y principalmente por las reversiones realizadas durante la vigencia 2023 y el segundo trimestre 2024, en razón a la aplicación de beneficios de conformidad con el Acuerdo Distrital 857 de 2022 y la depuración extraordinaria de cartera de conformidad con la Resolución 500 de 2023.

Finalmente se presentó una disminución del 97,44% en el valor neto de la cartera, por la variación de los préstamos por cobrar de difícil recaudo y la variación del deterioro.

CONDICIONES SEGÚN LA GESTION RESUMEN A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024				
ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR	
1	Beneficios aplicados según Resoluciones No. 235, 236, 357, 501, 502, 681, 767, 768, 1764, 1765, 1766, 1767, 1768, 1769, 1770, 1875 de 2023; y, Resoluciones 197, 198, 199, 200, 201, 582 y 583 de 2024.	6	\$164.702.876,67	
2	Acuerdo de Pago - Art. 8 Resolución 055 de 2023	2	\$62.229.259,39	
3	En proceso de depuración ordinaria de cartera	1	\$94.427.064,55	
TOTAL		9	\$321.359.200,61	

Los valores del cuadro anterior corresponden a los saldos que tiene cartera en el Sistema de Información de Cartera Formula 4GL.

El total de los préstamos por cobrar suman \$321.359.200,61, con corte a 30 de septiembre de 2024. De los 8 que fueron beneficiados por el Acuerdo 857 de 2022, 6 no fueron objeto de depuración extraordinaria de cartera y fueron remitidos a la Dirección Jurídica para las acciones del caso, de conformidad con el memorando 202417100066983 del 13 de agosto de 2024, y 2 suscribieron acuerdo de pago, y un caso será objeto de depuración ordinaria.

INVENTARIOS

La CVP cuenta con el formato de calidad No. 208-GA-Ft-37 denominado *CARACTERÍSTICAS DE BIENES INMUEBLES*, de igual manera, dispone del aplicativo SIBI, herramientas que sirven como control del inventario de los bienes inmuebles y a su vez, para evaluar las características propias de cada predio para establecer el control para cada uno de los inmuebles según los lineamientos dados por la CGN a través del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Las mercancías en existencias son aquellos bienes inmuebles que tiene la Entidad y de los cuales se tiene la intención de venderlos o distribuirlos con o sin contraprestación y que no requieren ser sometidos a ningún proceso de transformación, construcción, explotación o tratamiento. El número de bienes en esta categoría al corte del periodo informado asciende a 3.346 con un valor en libros de \$87.096.403.625, menos un deterioro acumulado por valor de \$138.245.717, de los cuales:

- 1.432 son lotes de terreno libres con un valor en libros de \$64.326.405.548
- 4 corresponden a locales comerciales con un valor en libros de \$1.682.581.243
- 1.906 corresponden a viviendas con un valor en libros de \$20.831.283.668
- 4 corresponden a colegios con un valor en libros de \$256.133.166

De otra parte, al corte del periodo informado se clasificaron 1.456 bienes como revelaciones, toda vez, que no cumplen con las características de ACTIVO, dado que, 415 de estos están ocupados por un tercero, 124 se encuentran en proceso de saneamiento predial, 114 la Entidad no tiene el control financiero y 803 corresponden a los predios adquiridos a través del programa misional de Reasentamientos; estos últimos se sustentan bajo comunicación recibida por parte de la Dirección

de Reasentamientos de fecha 25 de enero de 2024 con radicado No. 202412000005933, en el cual concluyen lo siguiente:

“(…) Teniendo en cuenta lo anterior, la CVP no puede vender, construir, ceder o realizar cualquier tipo de actividad en estas áreas, las cuales solo poseen una importancia ambiental para el Distrito, teniendo en cuenta las características de riesgo existentes.

Por lo tanto, estos terrenos no pueden ser utilizados por la entidad, la única acción que debe realizarse es su entrega a la autoridad ambiental competente, de acuerdo con lo previsto en la normatividad vigente.”

De igual manera; la política No. 16 del *PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO Y REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS* identificado con el código de calidad No. 208-FIN-Pr-10, establece:

“Los predios entregados a la CVP por parte de los beneficiarios del programa de reasentamientos, es decir, aquellos ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable (Predios PAR), no se reconocerán como activos, pero deberán efectuarse las revelaciones respectivas en las notas a los Estados Financieros.”

Intención que tiene la CVP sobre cada uno de los bienes relacionados en el ítem anterior

Dicha información se puede consultar en la columna 67 (intención o estado del inmueble) que hace parte del módulo 5 asociado con la información financiera del inventario de bienes inmuebles con corte al periodo informado en el formato de calidad No. 208-GA-Ft-37 denominado *CARACTERÍSTICAS DE BIENES INMUEBLES*.

Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado

En relación con los inventarios recibidos sin contraprestación según la base de datos de bienes inmuebles al corte del periodo informado, la CVP cuenta con un total de 1.486 predios en cuantía de \$90.883.064.373 discriminados así:

- 1.199 predios cumplieron con las condiciones de ACTIVO y se encuentran catalogados como mercancías en existencias por valor de \$75.685.227.647.
- 32 predios se encuentran como titulados y/o transferidos a título gratuito por valor de \$9.633.613.263.
- 255 inmuebles se encuentran en revelaciones por lo que no cumplieron con las condiciones de ACTIVO por valor de \$5.564.223.462.

Pérdida por baja en cuentas

En lo corrido de la vigencia informada se han dado de baja activos por mercancías en existencia la suma de \$21.333.721 los cuales fueron retirados por cesión o transferencia a título gratuito.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La CVP - Subdirección Administrativa a través de los módulos SAE y SAI del ERP SI CAPITAL, realiza la gestión en materia de almacén e inventarios, el cual permite el registro de los ingresos, egresos, traslados, vidas útiles y demás movimientos de los bienes y elementos reconocidos como Propiedades, Planta y Equipo, para una adecuada identificación y control en la administración de estos.

Métodos de depreciación utilizados.

Para los bienes que cumplen con las características de Propiedades, Planta y Equipo, la Caja de la Vivienda Popular utiliza el método de depreciación lineal, el cual se implementa de manera uniforme durante el periodo actual.

Vidas útiles de los elementos.

La Caja de la Vivienda Popular - Subdirección Administrativa a través de los módulos SAE – SAI del ERP SI CAPITAL, cuenta con un sistema de apoyo a la gestión en materia de almacén e inventarios, el cual permite el registro de los ingresos, egresos, traslados, vidas útiles y demás movimientos de los bienes y elementos reconocidos como Propiedades, Planta y Equipo, para una adecuada identificación y control en la administración de estos.

De acuerdo a la base de datos generada con corte a 30 de septiembre de 2024 en el inventario de bienes muebles devolutivos se encuentran registrados 642 bienes como Propiedades, Planta y Equipo con un valor histórico de \$19.254.302.274.

De igual forma y conforme a la base de datos generada con corte a 30 de septiembre de 2024 en el inventario de bienes control administrativo se encuentran registrados 321 bienes, con un valor histórico de \$327.635.883,79 de acuerdo a sus características y acorde a las políticas contables adoptadas por la entidad, no afectan la contabilidad patrimonial de la Caja de la Vivienda Popular.

Conciliación entre el valor en libros al principio y al final del periodo contable que refleje: a) adquisiciones, b) adiciones, c) retiros, d) reclasificaciones, e) deterioro, f) reversión deterioro, g) depreciación y h) disposiciones.

- Las propiedades, Planta y Equipo registrados en los inventarios de la entidad, con corte a 30 de septiembre de 2023, registraron el siguiente saldo relacionado a continuación:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA	VALOR HISTÓRICO	VALOR DEPRECIACIÓN ACUMULADA	CUENTA DEPRECIACIÓN	NOMBRE CUENTA
1-6-40-02	Oficinas	\$ 15.647.200.000,00	\$ 3.271.560,36	1-6-85-01	Edificaciones
1-6-55-11	Herramientas y Accesorios	\$ 14.593.503,00	\$ 14.109.137,17	1-6-85-04	Maquinaria y equipo
1-6-55-90-01	Refrigeración y Aire Acondicionado	\$ 8.650.000,00	\$ 1.278.146,13	1-6-85-04	Maquinaria y equipo
1-6-55-90-02	Otra Maquinaria y Equipo	\$ 3.755.000,00	\$ 3.755.000,00	1-6-85-04	Maquinaria y equipo
1-6-65-01-01	Muebles y Enseres	\$ 41.841.862,00	\$ 28.738.866,27	1-6-85-06	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina
1-6-65-01-03	Divisiones Modulares	\$ 2.892.000,00	\$ 2.310.698,05	1-6-85-06	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina
1-6-70-01	Equipo de Comunicación	\$ 795.233.029,00	\$ 418.498.240,07	1-6-85-07	Equipo de Comunicación y Computación
1-6-70-02	Equipo de Computación	\$ 2.658.159.699,00	\$ 1.874.168.953,22	1-6-85-07	Equipo de Comunicación y Computación
1-6-75-02	Terrestre	\$ 83.616.000,00	\$ 52.368.744,81	1-6-85-08	Equipo de Transporte
TOTALES		\$ 19.255.941.093,00	\$ 2.398.499.346,08		

- Se relacionan los movimientos de adquisiciones realizadas en el inventario de bienes muebles devolutivos en las cuentas registradas para las Propiedades, Planta y Equipo con corte a 31 de marzo de 2024.

CUENTA INVENTARIO	NÚMERO O PLACA	DESCRIPCIÓN	FECHA INGRESO	VALOR HISTÓRICO	VALOR DEP. ACUMULADA	CUENTA DEPRECIACIÓN
1-6-70-02	4501	SERVIDOR	28/02/2024	\$ 142.271.396,00	\$ 2.572.578,67	1-6-85-07
TOTALES				\$ 142.271.396,00	\$ 2.572.578,67	

- Se relacionan los movimientos de reclasificaciones realizadas en el inventario de bienes muebles devolutivos en las cuentas registradas para las Propiedades, Planta y Equipo con corte a 30 de septiembre de 2024.

CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA	VALOR HISTÓRICO	VALOR DEPRECIACIÓN ACUMULADA	CUENTA DEPRECIACIÓN	NOMBRE CUENTA
1-6-40-02	Oficinas	\$ 15.647.200.000,00	\$ 3.513.136.237,91	1-6-85-01	Edificaciones
1-6-55-11	Herramientas y Accesorios	\$ 14.593.503,00	\$ 8.346.062,93	1-6-85-04	Maquinaria y equipo
1-6-55-90-01	Refrigeración y Aire Acondicionado	\$ 8.650.000,00	\$ 1.856.392,71	1-6-85-04	Maquinaria y equipo
1-6-55-90-02	Otra Maquinaria y Equipo	\$ 3.755.000,00	\$ 1.424.895,49	1-6-85-04	Maquinaria y equipo
1-6-65-01-01	Muebles y Enseres	\$ 41.841.862,00	\$ 30.947.736,66	1-6-85-06	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina
1-6-65-01-03	Divisiones Modulares	\$ 2.892.000,00	\$ 2.679.503,64	1-6-85-06	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina
1-6-70-01	Equipo de Comunicación	\$ 737.570.814,00	\$ 469.542.819,15	1-6-85-07	Equipo de Comunicación y Computación
1-6-70-02	Equipo de Computación	\$ 2.789.721.095,00	\$ 1.991.198.623,39	1-6-85-07	Equipo de Comunicación y Computación

1-6-75-02	Terrestre	\$ 83.616.000,00	\$ 61.779.401,62	1-6-85-08	Equipo de Transporte
TOTALES		\$ 19.329.840.274,00	\$ 6.080.911.673,50		

Efecto del resultado producto de la baja en cuentas.

En cumplimiento de lo señalado en la Resolución No. 1837 del 19 de diciembre de 2023 “*Por la cual se ordena la baja definitiva y el destino final de unos bienes muebles de propiedad de la Caja de la Vivienda Popular*”, desde la Subdirección administrativa se adelantaron los trámites pertinentes a fin de que se realizara la salida definitiva de los 17 bienes muebles - Equipos Tecnológicos, con valor histórico de \$75.538.000 que se encontraban registrados en el inventario de bienes muebles devolutivos, los cuales a la fecha ya no afectan los Estados Financieros de la Entidad.

Se generó en SI CAPITAL módulo SAI el Comprobante de Egreso No. 1 en el cual se relacionan los 17 bienes muebles - Equipos Tecnológicos, registrados en la Resolución No. 1837 del 19 de diciembre de 2023 “*Por la cual se ordena la baja definitiva y el destino final de unos bienes muebles de propiedad de la Caja de la Vivienda Popular*”, destino final destrucción.

La disposición final desarrollada fue la entrega de los bienes muebles inservibles y/o servibles no utilizables y obsoletos, al gestor ambiental autorizado por las autoridades ambientales del orden nacional, distrital o regional competente.

En el marco de la jornada de reciclación adelantada por la Secretaría Distrital de Ambiente en el mes de mayo, a través de la Oficina Asesora de Planeación (PIGA), se realizó la entrega de los bienes muebles y enseres, (equipos tecnológicos), elementos y residuos varios, que se tenían dispuestos en las instalaciones de la Entidad (Bodega-Sótano), para realizar su adecuada disposición.

Cambios en vida útil, valor residual y método de depreciación.

Para el periodo reportado los bienes muebles reconocidos como Propiedades, Planta y Equipo no se han presentado cambios en estas variables.

Valor construcciones en curso, avance y fecha estimada de terminación.

Al respecto se indica, que con corte a 30 de septiembre de 2024 no se tienen construcciones en curso en el edificio sede de la Entidad.

Valor en libros de las P.P. y E. cuya titularidad o derecho de dominio tiene restricción.

Para el periodo reportado no se tiene ninguna restricción en cuanto a titularidad o derecho de dominio para los bienes reconocidos como Propiedades, Planta y Equipo.

Valor en libros que se encuentran temporalmente fuera de servicio.

En cuanto a los bienes registrados en los inventarios de la entidad como Propiedades, Planta y Equipo se indica que, se encuentran fuera de servicio los bienes muebles que presentan condiciones de obsolescencia y deterioro, malas condiciones físicas, por esta razón se encuentran en proceso de baja, toda vez que no brindan funcionalidad alguna para la Caja de la Vivienda Popular de la siguiente manera:

 CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA INVENTARIO DE BIENES CONTROL ADMINISTRATIVO									
ITEM	NÚMERO PLACA	DESCRIPCION	FECHA INGRESO	VALOR HISTORICO	VALOR DEPRECIACION ACUMULADA	SERIAL	MARCA	MODELO	REFERENCIA
1	3650	TANDEM	9/03/2016	\$ 429.144,00	\$ 429.144,00	N/A	N/A	N/A	N/A
2	3651	TANDEM	9/03/2016	\$ 429.144,00	\$ 429.144,00	N/A	N/A	N/A	N/A
3	3652	TANDEM	9/03/2016	\$ 429.144,00	\$ 429.144,00	N/A	N/A	N/A	N/A
4	3653	TANDEM	9/03/2016	\$ 429.144,00	\$ 429.144,00	N/A	N/A	N/A	N/A
5	3654	TANDEM	9/03/2016	\$ 429.144,00	\$ 429.144,00	N/A	N/A	N/A	N/A
6	2924	PUNTO ECOLOGICO	7/03/2011	\$ 379.912,00	\$ 379.912,00	N/A	N/A	N/A	N/A
7	2926	PUNTO ECOLOGICO	7/03/2011	\$ 379.912,00	\$ 379.912,00	N/A	N/A	N/A	N/A
8	2927	PUNTO ECOLOGICO	7/03/2011	\$ 379.912,00	\$ 379.912,00	N/A	N/A	N/A	N/A
9	2930	PUNTO ECOLOGICO	7/03/2011	\$ 379.912,00	\$ 379.912,00	N/A	N/A	N/A	N/A
10	2955	NEVERA	26/10/2011	\$ 550.000,00	\$ 550.000,00	AA406	CENTRALES	N/A	2955
11	3611	PUESTO DE TRABAJO	2/12/2015	\$ 768.256,00	\$ 768.256,00	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL				\$ 4.983.624,00	\$ 4.983.624,00				

11 bienes muebles – enseres, valor histórico \$4.983.624, los cuales se encuentran debidamente registrados y a nivel contable están totalmente depreciados, valor en libros cero, por lo cual se les lleva registro y control en el inventario de bienes de control administrativo de la entidad.

Las P.P. y E. adquiridas sin contraprestación.

Dentro de los activos reconocidos como Propiedades, Planta y Equipo, no se tienen bienes que hayan sido adquiridos sin contraprestación.

Cantidad y valor de las P.P. y E. que se encuentran en control administrativo.

De acuerdo con la base de datos generada con corte a 30 de septiembre de 2024 en el inventario de bienes de control administrativo se encuentran registrados en total de 321 bienes muebles, con un valor histórico de \$ 327.635.883,79 los cuales se encuentran en uso, de acuerdo a sus características y acorde a las políticas contables adoptadas por la entidad, no afectan la contabilidad patrimonial de la Caja de la Vivienda Popular.

ACTIVOS INTANGIBLES

Vidas útiles.

La Caja de la Vivienda Popular - Subdirección Administrativa a través de los módulos SAE – SAI del ERP SI CAPITAL, cuenta con un sistema de apoyo a la gestión en materia de almacén e inventarios, el cual permite el registro de los ingresos, egresos, traslados, vidas útiles y demás

movimientos de los bienes reconocidos en los inventarios de la entidad como activos intangibles, para una adecuada identificación y control en la administración de estos.

- En el inventario de bienes devolutivos con corte 30 de septiembre de 2024 se encuentran registrados 30 bienes intangibles - Licencias de software, con un valor histórico de \$ 1.169.772.934,00.
- En el inventario de bienes Control administrativo con corte 30 de septiembre de 2024 se encuentran registrados 2 bienes intangibles - Licencias de software, con un valor histórico de \$ 2.001.001 de acuerdo a sus características y acorde a las políticas contables adoptadas por la entidad, no afectan la contabilidad patrimonial de la Caja de la Vivienda Popular.

Métodos de amortización.

Para los bienes que cumplen con las características de activos intangibles, la Caja de la Vivienda Popular utiliza el método de amortización lineal para distribuir el valor amortizable, este método se adopta de manera uniforme durante todos los periodos.

Clasificación de las vidas útiles: finitas o indefinidas.

Con respecto a la clasificación de las vidas útiles de los bienes muebles que por sus características se reconocen como activos intangibles, se indica que:

- La vida útil de las licencias de software, y las renovaciones de licencias de software deben ser indicadas por la Oficina TIC de la entidad, si ésta confirma que la vida útil de ciertos activos intangibles es indefinida debido a que no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil, por lo cual se considerará que este activo tiene vida útil indefinida y el mismo no será objeto de amortización.
- La vida útil de los activos intangibles estará dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicio esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.
- El término “indefinida” no significa “infinita”. La vida útil de un activo intangible puede ser muy larga o incluso indefinida; la incertidumbre existente justifica una estimación prudente de la vida útil, aunque no justifica la elección de un periodo que sea tan corto que resulte irreal y dicha estimación no depende del exceso de los desembolsos futuros planeados sobre los requeridos para mantener el activo en uso.
- Para las renovaciones de licencias la entidad tomará estas como un nuevo intangible al cual le dará un número de placa y determinará su vida útil.

- De igual forma, la evaluación de los indicios de deterioro se realiza para los activos intangibles con vida útil finita, para lo cual se tomará la base de datos de bienes clasificados como activos al cierre contable antes del 31 de diciembre de cada año cuyo costo sea igual o superior a 35 SMMLV.

Amortización del periodo.

Con relación a este punto se indica que para los activos reconocidos como intangibles (Licencias de software) dentro de los inventarios de la entidad, con corte a 30 de septiembre de 2024 la amortización acumulada registra un valor de \$685.843.022,27.

Conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que refleje adiciones realizadas, disposiciones o ventas, adquisiciones, amortización y deterioro.

- Los activos intangibles registrados en los inventarios de la entidad, con corte a 30 de septiembre de 2023, registraron el siguiente saldo:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA	VALOR	VALOR AMORTIZACIÓN ACUMULADA	CUENTA AMORTIZACIÓN	NOMBRE CUENTA
1-9-70-07	Licencias	\$ 1.774.477.401,00	\$ 1.679.967.594,51	1-9-75-07-01	Licencias
TOTALES		\$ 1.774.477.401,00	\$ 1.679.967.594,51		

- Los activos intangibles registrados en los inventarios de la entidad, con corte a 30 de septiembre de 2024, registraron el siguiente saldo:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA	VALOR	VALOR AMORTIZACIÓN ACUMULADA	CUENTA AMORTIZACIÓN	NOMBRE CUENTA
1-9-70-07	Licencias	\$ 1.169.772.934,00	\$ 685.843.022,27	1-9-75-07-01	Licencias
TOTALES		\$ 1.169.772.934,00	\$ 685.843.022,27		

Valor de intangibles adquiridos sin contraprestación.

Dentro de los bienes muebles que se reconocen como activos intangibles no se tienen bienes que hayan sido adquiridos sin contraprestación.

Valor de los desembolsos para investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gasto durante el periodo.

Durante el periodo reportado no se han presentado desembolsos para investigación y desarrollo, reconocidos como gasto.

OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Bienes y servicios pagados por anticipado.

En atención a la Resolución No. 417 de 2023 expedida por la CGN se procedió a reclasificar las pólizas con cobertura mayor a doce meses a la cuenta contable 198609. Las pólizas con cobertura menor a doce meses, se procedió a dar de baja contra la cuenta contable 3109 en virtud el parágrafo transitorio 2 de la Resolución citada anteriormente.

Avances y anticipos entregados.

Al cierre del periodo informado esta subcuenta asciende a la suma de \$100.584.905 los cuales clasifican así:

- Avances para viáticos y gastos de viaje entregados al Director General de la Entidad por valor de \$1.089.670.
- Saldo de anticipo otorgado por la CVP al contratista de obra pública CONSORCIO ECOBARRIOS EPICON por valor de \$99.495.235 para el desarrollo de proyectos a través del programa misional de la Dirección Técnica de Mejoramiento de Barrios.

Recursos entregados en administración.

Al cierre del periodo informado la subcuenta presenta un saldo por valor de \$17.510.105.384, discriminados de la siguiente manera:

NOMBRE SUBCUENTA	SALDO S
Descuentos CUD	253.379.655
En administración sin situación de fondos	17.256.725.729

Los descuentos CUD representados por un valor de \$253.379.655, corresponden a descuentos de los pagos tramitados por la DDT, a través de la CUD, durante el mes de septiembre de 2024, los cuales serán girados a la CVP en el mes de octubre de 2024, para el correspondiente pago de las retenciones y estampillas de ley practicadas a los contratistas.

El saldo por valor de \$17.256.725.729 pertenece a los DAFT SSF constituidos por la DDT, recursos que son financiados con transferencias del Presupuesto Distrital por concepto de VUR, adjudicados a los beneficiarios del programa de Reasentamientos mediante acto administrativo y girados a través de la CUD, con órdenes de pago sin situación de fondos. Es importante aclarar que, al periodo informado se estableció conciliación de saldos con la SHD – DDT presentándose una diferencia por valor de \$7.968.119 la cual se encuentra plenamente identificada.

Depósitos entregados en garantía.

El saldo de esta cuenta corresponde a un depósito judicial consignado en el Banco Agrario de Colombia S.A. por valor de \$1.186.991 a raíz del proceso identificado con el No. 00110-2010, dicha cuenta se encuentra a cargo de la Dirección Jurídica de la Entidad.

Derechos en Fideicomiso.

El saldo de Fiducia Mercantil al cierre del periodo informado, es por valor de \$84.371.978.179,66 en dicha cuenta se encuentran registrados los Patrimonios Autónomos constituidos mediante contratos de Fiducia, suscritos entre la CVP y la Fiduciaria Tequendama (Hoy Servitrust GNB Sudameris S.A.) para los proyectos de Parque Metropolitano y Parque Atahualpa, con la Fiduciaria Bogotá S.A. (en adelante Fidubogota) para el proyecto Construcción Vivienda Nueva, Fiduciaria Bancolombia S.A. (en adelante Fidubancolombia) para el proyecto Plan Terrazas y, Fiduciaria Alianza S.A. por el fideicomiso transactivos:

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN SUBCUENTA	SALDO \$
1-9-26-03-01	Patrimonio autónomo matriz (PAM) Parque Metropolitano	38.163.611,80
1-9-26-03-02	Patrimonio autónomo matriz (PAM) Parque Atahualpa	5.315.696.979,66
1-9-26-03-03	Patrimonio autónomo matriz -PAM FIDUBOGOTA SA Proyecto vivienda nueva	61.105.043.824,28
1-9-26-03-04	Fideicomiso P.A. - FIDUBANCOLOMBIA SA PROYECTO PLAN TERRAZAS	17.815.310.124,32
1-9-26-03-05	Fideicomiso Transactivos 341111 - ALIANZA FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISOS	97.763.639,60

Los recursos de la CVP en fiducias, se encuentran representados en efectivo, terrenos, productos en proceso, anticipos y participaciones, discriminados de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR \$
Recursos representados en efectivo	31.489.890.355,21
Recursos representados en terrenos	5.332.009.577,00
Recursos representados en productos en proceso	46.913.616.048,85
Recursos representados en anticipos	538.698.559,00
Participaciones	97.763.639,60
TOTAL	84.371.978.179,66

Los saldos de las fiducias se encuentran debidamente conciliados entre la Subdirección Financiera, la DUT y la DMV.

A continuación, se explican a detalle los recursos en cada uno de los fideicomisos mencionados anteriormente:

Patrimonio Autónomo Matriz (PAM) Parque Metropolitano

Tipo de Fiducia: Fiducia Mercantil e Irrevocable.

Fecha de Constitución: Escritura Pública No. 1408 del 28 de mayo de 1993, se constituyó el patrimonio autónomo Parque Metropolitano, cuya aclaración se realizó mediante Escritura Pública No. 1996 del 23 de julio de 1996.

Saldo: El fideicomiso registra el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Cash No.408105001262, cuyo saldo a 30 de septiembre de 2024 es de \$2.173.630,23 de los cuales el 11% es de la CVP.

Se informa que el fideicomiso obtuvo ganancias por rendimientos financieros netos generados durante lo corrido de la vigencia 2024, por la suma de \$10.520,65, registrados de manera mensual según los extractos enviados por la Fiduciaria Servitrust GNB Sudameris S.A.

Origen de los recursos: En el FIC, se registraron los aportes realizados por la CVP, el cual corresponde al valor del lote transferido por la Entidad al contrato de fiducia mercantil.

Destino de los recursos: Costas procesales- título judicial para pagar obligación, no obstante, hasta que el Juez de conocimiento profiera el auto de aprobación del crédito, no se puede actualizar el mismo en los Estados Financieros.

Estado actual: Por parte de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación se adelantó el proceso de restitución de predios de la Supermanzana 1, Supermanzana 2, Supermanzana 3, lote comercial y zonas de cesión a través de escritura pública, las cuales fueron debidamente registradas, así:

PREDIO	MATRICULA MAYOR EXTENSIÓN	ESCRITURA PUBLICA	REGISTRADA	TOTAL PREDIOS RESTITUIDOS CON MATRICULA INDIVIDUAL
Supermanzana 1	50S-40202756	1578 de 2022	21/02/2023	415
Supermanzana 1	50S-40202756	7045 de 2023	19/03/2024	238
Supermanzana 2	50S-40202757	1966 de 2023	14/03/2024	362
Supermanzana 3	50S-40202758	3171 de 2022	19/12/2022	173
Lote comercial	50S-40323452	3517 de 2021	25/02/2022	1
Zonas de Cesión	50S-40202759	9537 de 2023	28/12/2023	1

A la fecha se encuentra pendiente de restitución los folios que a continuación se relacionan los cuales corresponden a garajes que se encuentran en trámite de actuación administrativa ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Sur, con la finalidad de declarar la caducidad de la anotación de medida cautelar por proceso coactivo que adelantó la Secretaría Distrital de Hacienda, una vez en firme dicha caducidad se realizará la restitución a la Caja de la Vivienda Popular:

PREDIOS EN ACTUACION ADMINISTRATIVA				
PREDIO	SUPERMANZANA	MATRICULA	ESTADO	
GJ21	2	50S-40243007	Radicada ORIP ZONA SUR	
GJ33	2	50S-40243019	Radicada ORIP ZONA SUR	
GJ144	2	50S-40243130	Radicada ORIP ZONA SUR	
GJ150	2	50S-40243136	Radicada ORIP ZONA SUR	

Así mismo, una vez adelantada la revisión de los predios que se encontraban a nombre del patrimonio autónomo y realizadas las restituciones anteriormente relacionadas, se logró detectar el predio garaje 434, de la SM1 aún a nombre del patrimonio, lo que conlleva a realizar su restitución por parte de la Caja de la Vivienda Popular, una vez se someta a reparto notarial.

Es pertinente señalar que, en cumplimiento a lo ordenado en el Laudo Arbitral de septiembre de 2006, se adelantan los tramites de liquidación respectivos del patrimonio autónomo, los cuales dependen de la restitución total de los predios a favor de la Caja de la Vivienda Popular.

Patrimonio autónomo matriz (PAM) Parque Atahualpa

Tipo de Fiducia: Fiducia Mercantil.

Fecha de Constitución: Se constituyó mediante Escritura Pública No. 1353 del 11 de agosto de 1993, otorgada por la Notaría 17 del Círculo de Bogotá DC, constituyendo el patrimonio autónomo denominado Atahualpa II.

Objeto del contrato: El objeto del contrato hace referencia a que el fiduciario mantenga la propiedad del predio, ejerza las acciones y derechos derivadas de tal calidad exclusivamente de la manera en la oportunidad en que se lo señale el fideicomitente y/o el constructor, y en caso en que se den las condiciones que se establecen en este contrato, permita la estructuración y desarrollo en el predio fideicomitado de un proyecto habitacional que deberá presentar para dichos efectos el constructor y una vez construido debe transferir las unidades resultantes a las personas que el constructor le señale a cada una. El termino o plazo para esta transferencia está sujeta a las condiciones que dará el constructor y al cumplimiento de sus obligaciones según el contrato.

Estado jurídico actual: Se elaboró minuta de Escritura Pública de restitución lote 1A – proyecto de vivienda de interés social Atahualpa II.

Se realizó solicitud de reparto notarial ante la Superintendencia de Notariado y Registro, con el fin de adelantar escritura de restitución en fiducia mercantil, acto que se adelantara en la Notaria 71 de Bogotá DC.

El área jurídica de la CVP, presento demanda de responsabilidad civil contractual contra Fiduciaria Servitrust GNB Sudameris Atahualpa - EN LIQUIDACIÓN, La demanda fue admitida en el Juzgado Primero Civil del Circuito de Bogotá DC; para dar continuidad al proceso de responsabilidad civil contractual.

Mediante memorando No. 202411000053343 del 7 de junio de 2024, emitido por la Dirección General, se asigna para la coordinación y seguimiento a la Dirección Jurídica de la Entidad, por tal motivo se solicitará a esta última dirección información a partir del próximo trimestre.

Estado Financiero: Mediante memorando No. 202417100058003 emitido por la Subdirección Financiera se informa que es importante precisar que, en los Estados Financieros de la CVP el lote de terreno aportado por la Entidad al P.A. Parque Atahualpa se encuentra reconocido como un derecho en fideicomiso cuenta el activo (1-9-26), razón por la cual y atendiendo la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación; las actualizaciones por avalúo del terreno se reconocen en la misma cuenta. De lo anterior se infiere que, el saldo al corte 31 de marzo de 2024 contempla una parte del costo histórico del terreno y la diferencia corresponde a su actualización por avalúo. Ahora bien, en los Estados Financieros del P.A. Parque Atahualpa el reconocimiento contable es diferente, en virtud de la normatividad contable aplicada por la Fiduciaria GNB Sudameris, puesto que, aplican NIIF y son regulados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Así las cosas, el costo histórico del terreno lo reconocen en una cuenta del activo (1-7-05-05) y las actualizaciones por avalúo las registran en las cuentas de orden (8-1-95-95). Es importante precisar que, el valor del costo histórico del terreno aportado por la CVP al P.A. Parque Atahualpa fue por valor de \$433.898.335, valor que es igual al reportado por los Estados Financieros del P.A. Parque Atahualpa, razón por la cual se desconoce la fuente de información de la Contraloría de Bogotá DC para indicar en el informe preliminar un costo histórico por valor de \$690.287.000 en los Estados Financieros de la CVP, y más aún si el valor no se encuentra por separado.

Saldo: El fideicomiso - Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Cash No.4097- 0501955-5 cuyo saldo a 31 de diciembre de 2023 es de \$254.102.705,11

Origen de los recursos: En el FIC, se han registrado los aportes realizados por la CVP.

Destino de los recursos: Atención de los procesos de pertenencia y reivindicatorio sobre el lote 1A.

Se informa que el fideicomiso obtuvo ganancias por rendimientos financieros netos generados durante lo corrido de la vigencia 2024, por la suma de \$8.300.651,72, registrados de manera mensual según los extractos enviados por la Fiduciaria Servitrust GNB Sudameris S.A.

Patrimonio Autónomo Matriz (PAM) Fidubogota SA Proyecto Vivienda Nueva

Fidubogota S.A. es la encargada de la administración y pagos para el Proyecto Construcción de Vivienda Nueva de los Proyectos de Vivienda de Interés Prioritario (en adelante VIP), presenta un saldo al corte informado por valor de \$61.105.043.824,28 valor en el cual se encuentran incluidos los rendimientos financieros generados en toda la historia del fideicomiso. Los rendimientos financieros generados con recursos de la CVP durante lo corrido de la vigencia 2024 ascienden a la suma de \$791.279.848,42

A continuación, se presenta la relación de los Fondos de Inversión Colectiva (en adelante FIC) activos al cierre del periodo informado, en donde se puede identificar su número, tipo de fiducia, fecha de constitución y origen de los recursos:

FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA								
No	No FIC	NOMBRE DEL FONDO DE INVERSIÓN	PAD - PAM	No PAD	FECHA CONSTITUCIÓN	SALDO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	ORIGEN DE LOS RECURSOS	TIPO DE FIDUCIA
1	2000003835	Desarrollo Proyecto Vip	MATRIZ	3-1-30589	4-dic-12	\$ 1.170.409.483,79	RECURSOS CVP	MERCANTIL
2	2000130626	Convenio EAAB ESP	MATRIZ	3-1-30589	4-dic-12	\$ 353.296.915,77	EAAB	MERCANTIL
3	2005030591	Ladera Santa Teresita	MATRIZ	3-1-30589	4-dic-12	\$ 32.317.873,37	RECURSOS CVP	MERCANTIL
4	2006979324	Obras Energización Arboleda Santa Teresita	MATRIZ	3-1-30589	4-dic-12	\$ 7.582.408,57	RECURSOS CVP	MERCANTIL
5	2006979547	Obras Red Acueducto Arboleda Santa Teresita	MATRIZ	3-1-30589	4-dic-12	\$ 824.652,70	RECURSOS CVP	MERCANTIL
6	2006979315	Obras de Urbanización Arboleda Santa Teresita	MATRIZ	3-1-30589	4-dic-12	\$ 643.521,02	RECURSOS CVP	MERCANTIL
7	2007927511	Obras reparaciones locativas	MATRIZ	3-1-30589	4-dic-12	\$ 29.641.398,69	RECURSOS CVP	MERCANTIL
8	2008169160	Convenio 408 de 2013	MATRIZ	3-1-30589	4-dic-12	\$ 317.225.132,74	RECURSOS CVP	MERCANTIL
9	2009543897	Proyecto Portales De Arborizadora	MATRIZ	3-1-30589	19-jul-24	\$ 3.478.738.811,00	RECURSOS CVP	MERCANTIL
TOTAL PATRIMONIO MATRIZ						\$ 5.390.680.197,65		

No	No FIC	NOMBRE DEL FONDO DE INVERSIÓN	PAD - PAM	No PAD	FECHA CONSTITUCIÓN	SALDO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	ORIGEN DE LOS RECURSOS	TIPO DE FIDUCIA
10	2001609564	Arboleda Santa Teresita	ODICCO LTDA	2-1-61140	21-oct-15	\$ 557.807.842,28	RECURSOS CVP	MERCANTIL
11	2001611677	Arboleda Santa Teresita SDHT	ODICCO LTDA	2-1-61140	21-oct-15	\$ 6.454.208.042,85	RECURSOS SDH	MERCANTIL
12	2006133693	Aportes SDH- OTRO SI 7 Convenio 234-2014	ODICCO LTDA	2-1-61140	21-oct-15	\$ 88.692.775,68	RECURSOS SDH	MERCANTIL

13	2007147711	Aportes CVP- OTRO SI 7 Convenio 234- 2014	ODICCO LTDA	2-1- 61140	21-oct-15	\$ 2.284.196.259,05	RECURSOS CVP	MERCANTIL
14	2008186560	Interventoría Grupo II - Urbanismo	ODICCO LTDA	2-1- 61140	21-oct-15	\$ 47.735.849,68	RECURSOS CVP	MERCANTIL
15	2008186579	Obras Grupo I - Torres de Aptos	ODICCO LTDA	2-1- 61140	21-oct-15	\$ 762.834.585,77	RECURSOS CVP	MERCANTIL
16	2008191162	Interventoría Grupo I - Torres de Aptos	ODICCO LTDA	2-1- 61140	21-oct-15	\$ 83.133.799,65	RECURSOS CVP	MERCANTIL
17	2008191199	Obras Grupo II - Urbanismo	ODICCO LTDA	2-1- 61140	21-oct-15	\$ 795.911.144,25	RECURSOS CVP	MERCANTIL
18	2008763696	Rendimientos Financieros SDH	ODICCO LTDA	2-1- 61140	21-oct-15	\$ 947.459.132,01	RECURSOS SDH	MERCANTIL
19	2008763945	Rendimientos Financieros CVP	ODICCO LTDA	2-1- 61140	21-oct-15	\$ 805.674.816,54	RECURSOS CVP	MERCANTIL
20	2009412136	Mantenimiento Cubiertas torres sector 2	ODICCO LTDA	2-1- 61140	21-oct-15	\$ 55.525.157,18	RECURSOS CVP	MERCANTIL
TOTAL PATRIMONIO AUTONOMO DERIVADO ODICCO LTDA						\$ 12.883.179.404,94		

No	No FIC	NOMBRE DEL FONDO DE INVERSIÓN	PAD -PAM	No PAD	FECHA CONSTITUC IÓN	SALDO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	ORIGEN DE LOS RECURSOS	TIPO DE FIDUCIA
21	2001243762	Consorcio Edificar	EDIFICAR	2-1- 53021	13-feb-14	\$ 30.149.090,21	RECURSOS CVP	MERCANTI L
22	2007102126	Arborizadora Baja MZ 54 Y 55 - Recursos VIPA	EDIFICAR	2-1- 53021	13-feb-14	\$ 1.173.199.809,69	RECURSOS VIPA	MERCANTI L
TOTAL PATRIMONIO AUTONOMO DERIVADO EDIFICAR						\$ 1.203.348.899,90		

No	No FIC	NOMBRE DEL FONDO DE INVERSIÓN	PAD -PAM	No PAD	FECHA CONSTITUC IÓN	SALDO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	ORIGEN DE LOS RECURSOS	TIPO DE FIDUCIA
23	2009544306	Proyecto La Casona Nk	CASONA N.K	2-1- 43543	19-jul-24	\$ 24.003.599,93	RECURSOS CVP	MERCANTI L
24	2009543851	Casona Obras Urba	CASONA N.K	2-1- 43543	19-jul-24	\$ 25.586.988,23	RECURSOS CVP	MERCANTI L
25	2009543879	Casona N.K- Recursos VIPA	CASONA N.K	2-1- 43543	19-jul-24	\$ 551.005.225,42	RECURSOS VIPA	MERCANTI L
TOTAL PATRIMONIO AUTONOMO DERIVADO LA CASONA						\$ 600.595.813,58		

DESTINO DE LOS RECURSOS

PAM No. 3-1-30589: En el año 2012 se suscribió el contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos celebrado entre la CVP y Fiduciaria Bogotá S.A.; Capítulo I numeral 1.1. *“Es un contrato de fiducia mercantil de administración y pagos, mediante el cual se constituirá el Patrimonio Autónomo Matriz a través del cual se aportarán y ejecutarán los recursos aportados del presupuesto Distrital a través de la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR y recursos de la Nación a través de FONVIVIENDA”.*

Este contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos está determinado bajo el No. 3-1-30589 del 14 de noviembre de 2012, a la fecha ha tenido 10 otrosíes modificatorios, en el cual se han manejo los recursos del Convenio 408 de 2013, Convenio 530 de 2013 y Convenio 234 de 2014.

El PAM No. 3-1-30589, al corte del periodo informado cuenta con 9 FICs, discriminados así:

FIC No. 2000003835 Desarrollo Proyecto VIP: Los recursos aquí establecidos son usados y comprometidos para los contratos que se suscriben como apoyo al desarrollo de las obras de los proyectos de vivienda, como lo son las interventorías, estudios y demás conceptos que se requieran para el desarrollo de los proyectos.

FIC No. 2000130626 Convenio EAAB ESP: El 6 de noviembre de 2013 se suscribió el Convenio Interadministrativo 530, celebrado entre la CVP y la EAAB ESP, el cual tiene por objeto aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para desarrollar y adelantar el diseño y construcción de redes externas de acueducto, alcantarillado y obras anexas en los proyectos de vivienda de interés prioritario que desarrolle la CVP, así como las interventorías, en el marco de este convenio se suscribió el contrato 047 y 049 de 2015.

Al respecto de dicho Convenio, la DUT mediante memorando No. 202013000097123 de fecha 30 de noviembre del 2020, informa que existe una demanda en contra de la CVP interpuesta por la EAAB por no estar de acuerdo por la ejecución del mismo, por lo tanto, se debe esperar el fallo de dicha acción.

FIC No. 2003579370 Proyecto Portales de Arborizadora: El 13 de febrero de 2014, la Fiduciaria de Bogotá S.A. en calidad de vocera del fideicomiso destino los recursos a la cancelación del contrato de obra No. CPS-PCVN-3-130589-043 de 2014 - Consorcio Arborizadora NK, cuyo objeto a precio global fijo los estudios, diseños arquitectónicos, estructurales y de redes domiciliarias y construcción de 91 Viviendas de Interés Prioritario – VIP, bajo la tipología de vivienda multifamiliar en el proyecto denominado Portales de Arborizadora, que se construirá en las manzanas 17, 18, 27, 28 y 29 del barrio Arborizadora Alta de la localidad de Ciudad Bolívar, en Bogotá D.C.

Como consecuencia de la suspensión del Decreto 364 de 2013, por el Consejo de Estado, se produjo una suspensión del término de ejecución del contrato de obra y la necesidad inicial se redujo. Teniendo en cuenta que el contrato contemplaba un plazo de 13 meses se solicitó la terminación

Página 43 de 61

anticipada del contrato y el proyecto no se llevó a cabo. El contrato se encuentra liquidado a la fecha y no se causan cuentas por pagar por este concepto.

Mediante comunicación No. 202413000067951 de fecha 14 de mayo de 2024, se solicita la cancelación del FIC, en cumplimiento a las instrucciones impartidas en el Acta de Comité Directivo Fiduciario No 240 de 2024, transacción realizada el día 22 de mayo de 2024 como se evidencia en el extracto bancario del mismo mes.

El día 19 de julio de 2024, se apertura el FIC 2009543897 PROYECTO PORTALES DE ARBORIZADORA, con los recursos provenientes de la cancelación del FIC No. 2003579370 PROYECTO PORTALES DE ARBORIZADORA, los cuales se encuentran disponibles para nuevas asignaciones; es pertinente mencionar al respecto que el marco normativo vigente que regula la constitución de los patrimonios autónomos para que las Entidades del orden nacional y territorial desarrollen conforme a su misionalidad proyectos de vivienda de interés social (VIS) y prioritario (VIP) destinadas a familias de menores recursos, se encuentra el inciso tercero (3°) del Artículo N° 8 de la Ley 1537 de 2012, el cual establece lo siguiente:

“(…) Todos los recursos transferidos a los patrimonios autónomos, constituidos para el desarrollo de proyectos de vivienda, y los rendimientos financieros que estos generen, se destinarán al desarrollo de los referidos proyectos. (…)” (Subraya y negrilla fuera de texto)

En consecuencia, de lo anterior, en Sesión No. 166 del 2024 el Comité Técnico Fiduciario recomendó al Comité Directivo Fiduciario la capitalización de los rendimientos financieros por valor de NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL TREINTA Y DOS PESOS (\$976.804.032) disponibles a 31 de agosto de 2024, generados de los aportes en dinero que realizó la Caja de la Vivienda con el fin de ser invertidos por parte de la Caja de la Vivienda Popular en los proyectos de vivienda que se encuentran en ejecución; dicha recomendación fue aprobada por el Comité Directivo Fiduciario, en Sesión No. 252 del 2024.

En dicho orden de ideas teniendo en cuenta el precepto que indica que lo accesorio sigue la suerte de lo principal, en la actualidad se encuentra bajo análisis por parte de los órganos decisorios del Fideicomiso, la destinación del recurso de capital del FIC en mención.

FIC No. 2005030591 Ladera Santa Teresita: Los recursos tienen como destino; la contratación de obras de mitigación complementarias del proyecto Arboleda Santa Teresita de acuerdo con el acta del Comité Directivo del Fideicomiso No.155 del 2 de enero de 2019.

FIC No. 2006979324 Obras Energización Arboleda Santa Teresita: Los recursos tienen como destino; la contratación de obra civil de instalación, suministro trabajos necesarios para la terminación definitiva de las actividades sobre la energización definitiva en el proyecto Arboleda Santa Teresita de acuerdo con el acta del Comité Directivo del Fideicomiso No.179 del 28 de mayo de 2021.

FIC No. 2006979547 Obras Red Acueducto Arboleda Santa Teresita: Los recursos del fondo de inversión colectiva provienen del PAD ODICCO tienen como destino; la contratación de obra civil

Página 44 de 61

de instalación, suministro trabajos necesarios para la terminación definitiva de las actividades sobre la red de acueducto para su puesta en funcionamiento del proyecto Arboleda Santa Teresita de acuerdo con el acta del Comité Directivo del Fideicomiso No.179 del 28 de mayo de 2021.

FIC No. 2006979315 Obras de Urbanización Arboleda Santa Teresita: Los recursos del fondo de inversión colectiva provienen del PAD ODICCO tienen como destino adelantar las obras tendientes a la terminación del urbanismo del Sector II, del proyecto Arboleda Santa Teresita de acuerdo con el acta del Comité Directivo del Fideicomiso No.179 del 28 de mayo de 2021.

FIC No. 2007927511 Obras Reparaciones Locativas Arboleda Santa Teresita: Los recursos del fondo de inversión colectiva provienen del PAD ODICCO y tienen como destino adelantar las obras tendientes a la atención de las reparaciones locativas para 396 unidades del Sector II, del proyecto Arboleda Santa Teresita de acuerdo con el acta del Comité Directivo del Fideicomiso No.195 del 8 de marzo de 2022.

FIC No. 2008169160 Convenio 408 de 2013: Los recursos del fondo de inversión colectiva provienen de los saldos generados en el proceso de liquidación de los fondos de inversión colectiva de los Patrimonios Autónomos Derivados - PAD No. 53021 "Consortio Edificar Bogotá" y PAD No. 43543 "Consortio la Casona NK", con el objetivo de tener control de los recursos y la destinación de estos, de acuerdo con el acta de Comité Directivo del Fideicomiso No.208 del 12 de agosto de 2022.

Se realiza venta de activos a ENEL, por valor de \$466.644.186 valor que se encuentra en este FIC, en espera de concepto de la Dirección Jurídica para definir su destinación.

Patrimonios Autónomos Derivados: En el marco del contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable De Administración y Pagos, se han constituido Patrimonios Autónomos Derivados, para el manejo y ejecución de los recursos del Convenio 408 de 2013 y Convenio 234 de 2014, de la siguiente manera:

PAD No. 2-1-61140 ODICCO LTDA: Los recursos del FIDEICOMISO-PAD ODICCO LTDA, depositados en los fondos de inversión Colectiva:

No FIC	NOMBRE DEL FONDO DE INVERSIÓN
2001609564	Arboleda Santa Teresita
2001611677	Arboleda Santa Teresita
2006133693	Aportes SDH-OTRO SI 7 Convenio 234-2014
2007147711	Aportes CVP-OTRO SI 7 Convenio 234-2014
2008186560	Interventoría Grupo II - Urbanismo
2008186579	Obras Grupo I - Torres de Aptos
2008191162	Interventoría Grupo I - Torres de Aptos
2008191199	Obras Grupo II - Urbanismo
2008763696	Rendimientos Financieros SDH
2008763945	Rendimientos Financieros CVP
2009412136	Mantenimiento Cubiertas torres sector 2

Están destinados para la ejecución del Proyecto Arboleda Santa Teresita que contempla la construcción de 1.032 Viviendas de Interés Prioritario-VIP en 46 bloques, unos de 24 apartamentos y otros de 12 apartamentos (4 apartamentos por piso, distribuidos en 6 pisos de altura o 2 apartamentos por piso distribuidos en 6 pisos de altura respectivamente). Existen dos modelos básicos de apartamentos de área construida así: 960 viviendas de aproximadamente 49.54 m² y 72 viviendas de aproximadamente 53.91 m² incluidas terrazas según lo estipulado en el plano arquitectónico 1 de 39 aprobado por curaduría.

Con el ánimo de ejercer mayor control sobre los rendimientos obtenidos de los aportes realizados por la SDHT y la CVP; al convenio 234 de 2014 y por instrucción del Acta de Comité Directivo 223 se apertura los FIC No 2008763696 Rendimientos Financieros SDH y No 2008763945 Rendimientos Financieros CVP, solicitud realizada mediante comunicación No 202313000221751 transacciones realizadas el día 30 de mayo de 2024 como se evidencia en el extracto bancario del mismo mes.

Es pertinente mencionar al respecto que el marco normativo vigente que regula la constitución de los patrimonios autónomos para que las Entidades del orden nacional y territorial desarrollen conforme a su misionalidad proyectos de vivienda de interés social (VIS) y prioritario (VIP) destinadas a familias de menores recursos, se encuentra el inciso tercero (°3) del Artículo N° 8 de la Ley 1537 de 2012, el cual establece lo siguiente:

“(…) Todos los recursos transferidos a los patrimonios autónomos, constituidos para el desarrollo de proyectos de vivienda, y los rendimientos financieros que estos generen, se destinarán al desarrollo de los referidos proyectos. (…)” (Subraya y negrilla fuera de texto)

En consecuencia, de lo anterior, en Sesión No. 166 del 2024 el Comité Técnico Fiduciario recomendó al Comité Directivo Fiduciario la capitalización de los rendimientos financieros por valor de MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$1.139.849.255) disponibles a 31 de agosto de 2024, generados de los aportes en dinero que realizó la Caja de la Vivienda en los FIC No 200160956 “ARBOLEDA SANTA TERESITA” No. 200714771 “APORTES CVP-OTROSI 7 CONVENIO 234-2014” y No 200876394 “RENDIMIENTOS FINANCIEROS CVP” con el fin de ser invertidos por parte de la Caja de la Vivienda Popular en los proyectos de vivienda que se encuentran en ejecución; dicha recomendación fue aprobada por el Comité Directivo Fiduciario, en Sesión No. 252 del 2024.

A continuación, se relaciona el resumen de los pagos realizados durante o corrido de la vigencia 2024:

N O	NOMBRE	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEIVA	RETE FUENTE	RETE ICA	OTROS DESCUENTOS	DESCUENTO S Y RETENCIONES	VALOR A PAGAR	GMF
1	PHB CONSTRUCCIONES SAS	6.909.201,10	50.104,90	6.959.306,00	7.515,60	138.184,04	47.673,49	-	193.373,13	6.765.932,87	27.837,22
2	DUVANA SAS	127.391.482,00	938.154,00	128.329.636,00	140.723,00	2.547.829,64	968.175,26	51.331.855,00	54.988.582,90	73.341.053,10	307.991,12

Página 46 de 61

N O	NOMBRE	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEIVA	RETE FUENTE	RETE ICA	OTROS DESCUENTOS	DESCUENTO S Y RETENCIONES	VALOR A PAGAR	GMF
3	SHM INGENIERIA SAS	25.588.457,14	4.861.806,86	30.450.264,00	729.271,03	511.769,14	221.596,04	1.522.513,00	2.985.149,21	27.465.114,79	115.711,00
4	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	954.600,00		954.600,00				-	-	954.600,00	3.818,40
5	ADT SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS	7.150.000,00	1.358.500,00	8.508.500,00	203.775,00	786.500,00		-	990.275,00	7.518.225,00	34.034,10
6	SHM INGENIERIA SAS	86.309.074,79	16.398.724,21	102.707.799,00	2.459.808,63	9.493.998,23	747.436,59	5.135.390,00	17.836.633,45	84.871.165,55	339.485,00
7	DUVANA SAS	82.875.112,00	610.321,00	83.485.433,00	91.548,15	1.657.502,24	629.850,85	33.394.173,00	35.773.074,24	47.712.358,76	190.849,00
8	LAZARO GUERRERO LINA ALEJANDRA	286.264.268,00	2.175.608,00	288.439.876,00	326.341,20	5.725.285,36	2.175.608,44	-	8.227.235,00	280.212.641,00	1.120.851,00
9	RITA ADRIANA LOPEZ MONCAYO	28.553.270,00	5.425.121,00	33.978.391,00	813.768,19	3.140.859,67	218.718,05	-	4.173.345,91	29.805.045,09	
TOTAL		651.995.465,03	31.818.339,97	683.813.805,00	4.772.750,80	24.001.928,32	5.009.058,72	91.383.931,00	125.167.668,84	558.646.136,16	2.140.576,84

PAD No. 2-1-53021 Consorcio EDIFICAR: Los recursos del FIDEICOMISO - PAD - CONSORCIO EDIFICAR, depositados en los fondos de inversión Colectiva No 2001243762 "Consortio Edificar" y No 2007102126 "Consortio Edificar recursos VIPA Arborizadora Baja MZ 54 y 55", recursos aportados por la CVP; los cuales tienen como destino la ejecución del proyecto Arborizadora baja Manzanas 54 y 55, asociado al contrato de obra No. CPS-PCVN-3-130589-042 de 2014 el cual se encuentra actualmente en tribunal de arbitramento.

PAD No. 2-1-43543 LA CASONA N.K: Los recursos del FIDEICOMISO - PAD LA CASONA N.K, depositados en los fondos de inversión tenían como destino la ejecución del proyecto la CASONA, contrato de obra No. CPS-PCVN-3-130589-041 de 2014, el cual fue liquidado el 14 de junio de 2022.

A continuación, se relacionan los contratos en ejecución y sus saldos al corte del periodo informado:

NO	NOMBRE	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL	RETEIVA	RETE FUENTE	RETE ICA	OTROS DESCUENTOS	DESCUENTOS Y RETENCIONES	VALOR A PAGAR	GMF
1	KPMG SAS	9.411.584,00	1.788.200,96	11.199.784,96		1.035.274,24		-	1.035.274,24	10.164.510,72	40.658,00
2	KPMG SAS	5.294.016,00	1.005.863,04	6.299.879,04		582.341,76		-	582.341,76	5.717.537,28	22.870,00
3	KPMG SAS	7.058.688,00	1.341.150,72	8.399.838,72		776.455,68		-	776.455,68	7.623.383,04	30.494,00
4	KPMG SAS	7.058.688,00	1.341.150,72	8.399.838,72		776.455,68		-	776.455,68	7.623.383,04	30.494,00
TOTAL		28.822.976,00	5.476.365,44	34.299.341,44	-	3.170.527,36	-	-	3.170.527,36	31.128.814,08	124.516,00

Mediante comunicación No. 202413000067921 de fecha 14 de mayo de 2024, se solicita la cancelación de los FIC 2000990974 "PROYECTO LA CASONA NK", FIC 2001763708 "CASONA OBRAS URBA", FIC 2006134264 "CASONA N.K - RECURSOS VIPA", en cumplimiento a las instrucciones impartidas en el Acta de Comité Directivo Fiduciario No 239 de 2024, transacciones realizadas el día 22 de mayo de 2024 como se evidencia en los extractos bancario del mismo mes.

El día 19 de julio de 2024, se apertura los fondos de inversión Colectiva No. 2009544306 “Proyecto La Casona NK”, No 2009543851 “Casona Obras Urba” y No 2009543879 “Casona N.K- Recursos VIPA”, con los recursos provenientes de la cancelación de los FIC 2000990974 “PROYECTO LA CASONA NK”, FIC 2001763708 “CASONA OBRAS URBA”, FIC 2006134264 “CASONA N.K - RECURSOS VIPA”, los cuales se encuentran disponibles para nuevas asignaciones; es pertinente mencionar al respecto que el marco normativo vigente que regula la constitución de los patrimonios autónomos para que las Entidades del orden nacional y territorial desarrollen conforme a su misionalidad proyectos de vivienda de interés social (VIS) y prioritario (VIP) destinadas a familias de menores recursos, se encuentra el inciso tercero (3°) del Artículo No. 8 de la Ley 1537 de 2012, el cual establece lo siguiente:

“(…) Todos los recursos transferidos a los patrimonios autónomos, constituidos para el desarrollo de proyectos de vivienda, y los rendimientos financieros que estos generen, se destinarán al desarrollo de los referidos proyectos. (…)” (Subraya y negrilla fuera de texto)

En consecuencia, de lo anterior, en Sesión No. 166 del 2024 el Comité Técnico Fiduciario recomendó al Comité Directivo Fiduciario la capitalización de los rendimientos financieros por valor de CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$186.456.146) disponibles a 31 de agosto de 2024, generados de los aportes en dinero que realizó la Caja de la Vivienda con el fin de ser invertidos por parte de la Caja de la Vivienda Popular en los proyectos de vivienda que se encuentran en ejecución; dicha recomendación fue aprobada por el Comité Directivo Fiduciario, en Sesión No. 252 del 2024.

En dicho orden de ideas teniendo en cuenta el precepto que indica que lo accesorio sigue la suerte de lo principal, en la actualidad se encuentra bajo análisis por parte de los órganos decisorios del Fideicomiso, la destinación del recurso de capital de los FIC en mención.

INFORME SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS FIDEICOMISOS ACTIVOS

Los recursos depositados en los fondos de Inversión Colectiva Fideicomiso Proyecto Construcción Vivienda Nueva, tienen como destinación específica, atender los compromisos contractuales vigentes para el desarrollo de los proyectos de vivienda –VIP, hasta la terminación y/o liquidación de dichos contratos.

A continuación, se relacionan los contratos en ejecución y sus saldos al corte del periodo informado:

No	FIDEICOMISO	CONTRATISTA	V/R CONTRATADO	VALOR PAGADO	MENOS MULTAS	SALDO POR PAGAR	% EJECUTADO
1	PAD MATRIZ	Consortio C&R	\$6.028.406.804,22	\$5.579.977.191,00	\$0,00	\$448.429.613,22	92,56%
2	PAD MATRIZ	Field Ingeniería S.A.S	\$186.693.700,00	\$154.640.350,00	\$0,00	\$32.053.350,00	82,83%
3	PAD MATRIZ	Plus Ingeniería SAS	\$574.778.931,00	\$567.944.719,54	\$0,00	\$6.834.211,46	98,81%
4	PAD MATRIZ	Proyector RJR SAS	\$505.061.888,00	\$494.976.283,96	\$0,00	\$10.085.604,04	98,00%

No	FIDEICOMISO	CONTRATISTA	V/R CONTRATADO	VALOR PAGADO	MENOS MULTAS	SALDO POR PAGAR	% EJECUTADO
5	PAD MATRIZ	Jurela SAS	\$90.000.000,00	\$20.000.000,00	\$0,00	\$70.000.000,00	22,22%
6	PAD ODICCO	Odicco Ltda	\$56.811.331.359,00	\$54.896.926.187,00	\$0,00	\$1.914.405.172,00	96,63%
7	PAD ODICCO	Duvana SAS	\$1.542.833.942,00	\$912.603.318,20	\$0,00	\$630.230.623,80	59,15%
8	PAD ODICCO	SHM Ingeniería SAS	\$353.329.500,00	\$332.524.077,75	\$0,00	\$20.805.422,25	94,11%
9	PAD ODICCO	Consorcio Arboleda	\$2.058.986.594,00	\$1.432.620.134,52	\$76.761.895,11	\$549.604.564,37	69,58%
10	PAD ODICCO	Consorcio Santa Teresita GJ	\$324.372.720,00	\$260.984.990,23	\$0,00	\$63.387.729,77	80,46%
11	PAD ODICCO	Lina Alejandra Lazaro Guerres	\$339.561.260,00	\$288.439.876,00	\$0,00	\$51.121.384,00	84,94%
12	PAD ODICCO	Constructora DANGO Ltda	\$556.647.960,00	\$0,00	\$0,00	\$556.647.960,00	0,00%
13	PAD ODICCO	Construire SAS	\$832.824.497,00	\$0,00	\$0,00	\$832.824.497,00	0,00%
14	PAD ODICCO	Consorcio CVP Santa Teresita	\$1.100.830.000,00	\$0,00	\$0,00	\$1.100.830.000,00	0,00%
15	PAD ODICCO	M.A.P.G. Ingeniería Civil S.A.S	\$183.027.425,00	\$0,00	\$0,00	\$183.027.425,00	0,00%
16	PAD ODICCO	M.A.P.G. Ingeniería Civil S.A.S	\$287.008.692,00	\$0,00	\$0,00	\$287.008.692,00	0,00%
17	PAD ODICCO	Total INC SAS BIC.	\$200.657.032,00	\$0,00	\$0,00	\$200.657.032,00	0,00%
18	PAD EDIFICAR	Consorcio Urbanizadora	\$13.775.997.395,17	\$13.354.556.690,00	\$0,00	\$421.440.705,17	96,94%

Patrimonio Autónomo Matriz (PAM) Fidubancolombia SA Proyecto Plan Terrazas

El Fideicomiso abierto bajo el cual se ejecuta el programa Plan Terrazas, administrado por Fiduciaria Bancolombia. se denomina: Patrimonio Autónomo Plan Terrazas, su código ante la Superintendencia Financiera de Colombia es 14352 y ante el SECOP es el SDH784-2021. Con fecha de suscripción del 14 de septiembre de 2021 y fecha de acta de inicio del 17 de septiembre.

Se informa que. el fideicomiso obtuvo ganancias por rendimientos financieros netos por recursos de la CVP generados durante lo corrido de la vigencia 2024, por la suma de \$1.387.129.841,72, registrados de manera mensual según los extractos enviados por la Fiduciaria Bancolombia S.A.

Finalmente, se informa que con el radicado No. 202417100077933 de fecha 1º de octubre de 2024, se solicitó por parte de la Subdirección Financiera a la Dirección de Mejoramiento de Vivienda información del P.A. Proyecto Plan Terrazas para ser reveladas, pero a la fecha de emisión de dicho documento, no se contó con respuesta por parte de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda.

Activos diferidos.

En atención a la Resolución No. 417 de 2023 expedida por la CGN se procedió a reclasificar las pólizas con cobertura mayor a doce meses a la cuenta contable 198609 activos diferidos. Así las cosas, al corte del periodo informado el saldo de dicha cuenta es de \$13.745.239 por una póliza de cumplimiento.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

Los beneficios a corto plazo son aquellos otorgados a los funcionarios que hayan laborado durante Son todas las retribuciones que la Entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios y se liquidan durante los 12 meses de la vigencia.

Con corte 30 de septiembre de 2024, la Caja de la Vivienda Popular cuenta con 68 funcionarios de planta, de los cuales 4 son Trabajadores Oficiales.

A continuación, se relacionan los beneficios a corto plazo, reconocidos por como gastos de personal al corete del periodo reportado:

Sueldo básico	3,049,535,979
Horas extras, dominicales, festivos y recargos	17,150,247
Gastos de representación	492,819,963
Subsidio de alimentación	29,717,020
Auxilio de transporte	25,336,800
Prima de servicio Distrital	627,714,862
Bonificación distrital por servicios prestados	116,718,959
Prima de navidad	59,737,691
Prima de vacaciones	159,373,061
Prima Técnica Distrital	953,618,294
Prima semestral	29,590,628
Prima Antigüedad distrital	84,253,964
Beneficios convencionales	21,265,095
Bonificación especial de recreación	15,119,056
Reconocimiento por permanencia	54,367,313
Prima secretarial	3,477,103
Indemnización por vacaciones	179,902,770
Aportes a Seguridad Social y Parafiscales	1,516,107,268

Mediante el Acuerdo CVP 001 del 08 de abril de 2024 se fijó a partir del 1° de enero de 2024 el incremento salarial del 11.08% para los cargos de los niveles profesional, técnico grados 1-2-3 y asistencial, del 10.88% para el cargo técnico grado 4 y, del 10.68% para los cargos de los niveles directivo y asesor en la asignación básica mensual, de las diferentes categorías de empleos públicos de la Entidad.

En consecuencia, las asignaciones básicas mensuales para los empleados de planta fija de la Caja de la Vivienda Popular fueron las que se relacionan a continuación y en el mes de abril del 2024 se aplicó el incremento retroactivo:

GRADO	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL
1	7,996,220	7,996,220	5,041,039	3,099,258	-
2	9,770,996	8,916,472	5,948,216	3,318,890	1,845,865
3	12,274,085	-	6,524,535	3,461,432	-
4	-	-	6,712,077	4,183,337	2,045,414
5	-	-	7,038,854	-	2,132,717
6	-	-	-	-	2,207,551
7	-	-	-	-	2,336,369
8	-	-	-	-	2,721,001
9	-	-	-	-	2,806,418
10	-	-	-	-	2,916,223
11	-	-	-	-	3,001,646
12	-	-	-	-	3,318,890

Empleos con condiciones especiales

Denominación del Empleo	Código	Grado	Asignación Mensual 2023
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	550	6	2.721.000
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	550	3	2.207.551
Total 2 Cargos			

Naturaleza, cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos.

Se establece de acuerdo con la naturaleza y régimen establecido si es salarial o prestacional.

En el primer caso, el Departamento Administrativo de la Función Pública mediante Decreto No. 1498 del 03 de agosto de 2022, dictó normas en materia salarial para los empleados públicos de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., sus entidades descentralizadas, la Personería, Contraloría, Veeduría y del Concejo Distrital y dictó las disposiciones para su reconocimiento.

“(...) Artículo 2. Elementos salariales. Los empleados públicos vinculados o que se llegaren a vincular a las entidades y organismos de que trata el artículo 10 del presente decreto, tendrán derecho a que se les reconozca y pague los siguientes elementos salariales, de acuerdo con la regulación y excepciones previstas en el presente decreto, así:

- 1) *Gastos de representación*
- 2) *Prima técnica distrital*
- 3) *Prima técnica distrital de dirección*
- 4) *Prima semestral distrital*
- 5) *Prima de servicios distrital*
- 6) *Bonificación distrital por servicios prestados*
- 7) *Prima de antigüedad distrital*
- 8) *Prima secretarial*
- 9) *Reconocimiento por coordinación*
- 10) *Prima de riesgo distrital*
- 11) *Reconocimiento por permanencia*
- 12) *Recargo nocturno, reconocimiento por horas extras y por trabajo en dominicales y/o festivos.*
- 13) *Auxilio de transporte, subsidio de alimentación y viáticos. (...)”*

En cuanto al régimen prestacional, encontramos los siguientes conceptos, establecidos en el Decreto 1045 de 1978, Ley 6ª de 1945, Decreto 1045 de 1978, Ley 50 de 1990 y demás normas que las reglamentan y se encuentran vigentes.

Vacaciones
Prima de vacaciones
Prima de navidad
Auxilio por enfermedad

Auxilio de maternidad
Auxilio de cesantía
Cesantías anualizadas

- En el mes de enero de 2024, se pagaron a los funcionarios de la entidad los intereses a las cesantías causadas en la vigencia 2023.
- En el mes de febrero de 2024, se realizó la consignación de las Cesantías a los diferentes fondos de cesantías, causadas en la vigencia 2023.
- Las vacaciones y prima de vacaciones se han reconocido en el transcurso del año 2024 conforme a la programación realizada en el mes de diciembre 2023 y reprogramaciones soportadas.

De igual forma, el régimen para los trabajadores oficiales está contenido en el mismo contrato de trabajo, así como en las diferentes convenciones colectivas, en las cuales se establecen diferentes formas de realizar las liquidaciones de las prestaciones sociales y se reconocen otros factores mensuales que no constituyen salario, así:

Quinquenio: Se liquidarán y pagarán con el 25% de lo devengado en el último año contado hacia atrás la fecha en que se cause el quinquenio. Se tomará como base el sueldo básico que esté devengando el trabajador en el momento en que se cause el quinquenio, más los demás factores integrantes del salario.

Bonificación de Aniversario: Equivale 8 días de salario promedio a los trabajadores que cumplan 3 años o más de servicios a la Entidad, de acuerdo con la cláusula 5ª de la Convención Colectiva de Trabajo firmada el 25 de noviembre de 1988.

Auxilio de alimentación: Corresponde al 1% del sueldo básico mínimo convencional. Este auxilio lo pagará la CVP por cada día laborado por el trabajador y su pago se efectuará con el sueldo quincenal (Convención del 26 de octubre de 1979).

Auxilio de transporte: La CVP pagará como subsidio de transporte en cuantía igual a la fijada o que fije el Gobierno para los trabajadores que devenguen hasta dos veces el salario básico mínimo convencional (Convención del 26 de octubre de 1979).

Subsidio Familiar: La CVP continuará pagando directamente el subsidio familiar y para tal efecto destinará el equivalente al 4% de los salarios devengados durante el mes, con destino a los trabajadores que devengan sueldos básicos inferiores hasta 6 veces el salario mínimo convencional, suma que se distribuirá proporcionalmente de acuerdo con el número de hijos menores de 21 años, que dependen económicamente de quienes prestan sus servicios a la Entidad (Convención del 22 de noviembre de 1977).

Auxilio de cesantías: Liquidación retroactiva.

Auxilio mortuario: En caso de muerte de un trabajador, su cónyuge o hijo a cargo del trabajador, la CVP pagará la totalidad de los gastos funerarios con la funeraria que la Entidad contrate para tales efectos, en forma directa. En caso de fallecimiento de alguno de los padres del trabajador, la CVP reconocerá y pagará un Auxilio funerario equivalente a un salario mínimo convencional el cual se dará directamente al trabajador (Convención colectiva del 29 de noviembre de 1990).

Auxilio de estudios: La CVP continuará reconociendo y pagando a partir del 1° de enero de 2022 en adelante, auxilio para estudio de los trabajadores y/o de los hijos de los trabajadores, que dependan económicamente de éstos, hasta los 25 años, en forma y cuantía, que a continuación se determina:

a) Auxilio para estudios primarios. Para el trabajador y/o hijo del trabajador que curse o empiece a cursar estudios primarios o preescolares, un auxilio de estudio por la suma de un salario mínimo mensual legal vigente, por año lectivo.

b) Auxilio para estudios de bachillerato. Para el trabajador y/o hijo del trabajador que curse o empiece a cursar estudios de bachillerato, un auxilio de estudio por la suma de un salario mínimo mensual legal vigente, por año lectivo.

c) Auxilio para estudios universitarios o carreras técnicas – intermedias. Para el trabajador y/o hijo del trabajador que curse o empiece a cursar estudios universitarios, un auxilio de estudio semestral por la suma de un salario mínimo y medio mensual legal vigente, de acuerdo al valor de la matrícula certificada por la respectiva institución.

La naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal directivo de la entidad.

La naturaleza de la remuneración es de tipo salarial en los términos mencionados anteriormente para la ABM del nivel directivo de la Entidad.

La cuantía con corte 30 de septiembre 2024, fue la siguiente:

Director General. \$ 12.274.085

Directores Técnicos y Director Jurídico. \$ 9.770.996

Jefe Oficina Asesora de Planeación. \$ 8.916.472

Jefe de Oficina TIC, Control Interno y Comunicaciones. \$ 7.996.220

Subdirectores Administrativo y Financiero. \$ 7.996.220

Los demás hechos, situaciones u observaciones que considere deben ser revelados en las notas a los Estados Financieros de la Entidad.

Al corte del periodo informado se presentaron las siguientes situaciones:

Mediante Convención Colectiva de trabajo CVP, firmada y aprobada para las vigencias 2024 – 2027, se estableció lo siguiente:

“ARTÍCULO SEXTO: FOMENTO DE ACTIVIDADES SINDICALES - Además de los derechos a favor del SINDICATO SINTRACVP en Convenciones Colectivas de Trabajo anteriores, la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR dará al SINDICATO una bonificación especial por la firma de la presente Convención Colectiva de Trabajo, para el fomento y apoyo de sus actividades sindicales, la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$25.000.000,00 COP), valor que será reconocido durante la vigencia de la presente convención colectiva de la siguiente manera:

VIGENCIA	VALOR
2024	\$ 7'000.000 COP
2025	\$ 7'000.000 COP
2026	\$ 7'000.000 COP
2027	\$ 4'000.000 COP

PARÁGRAFO: Los pagos anteriormente mencionados se realizarán de la siguiente manera:

1. Vigencia 2024 correspondiente al valor de SIETE MILLONES DE PESOS MCTE \$7'000.000 COP, se realizará en el primer semestre de la presente anualidad...”

Dando cumplimiento a lo anterior, en el mes de abril 2024 se realizó el pago para el fomento de las actividades sindicales correspondiente a \$7.000.000. vigencia 2024.

Mediante Convención Colectiva de trabajo CVP, firmada y aprobada para las vigencias 2024 – 2027, se estableció los siguiente:

“... **ARTÍCULO SEPTIMA BONIFICACIÓN:** La CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR reconocerá por una sola vez y pagará a cada uno de los Trabajadores Oficiales miembros del Sindicato, una BONIFICACIÓN por la firma de la presente Convención Colectiva en cuantía de OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$80.000,00 COP), esta bonificación no tiene naturaleza salarial, ni constituye factor salarial para ningún efecto.”

Dando cumplimiento a lo anterior, en el mes de abril 2024 se realizó el pago de dicha Bonificación a cada uno de los trabajadores oficiales.

Mediante Convención Colectiva de trabajo CVP, firmada y aprobada para las vigencias 2024 – 2027, se estableció los siguiente:

“... **ARTÍCULO OCTAVA PRIMA SECRETARIAL:** La Caja De La Vivienda Popular reconocerá, pagará a sus Trabajadores Oficiales, que ostenten el cargo de SECRETARIA, una prima secretarial mensual correspondiente al cinco por ciento (5%) de salario básico mensual para la vigencia de la presente convención.”

Dando cumplimiento este artículo, se aplicó la prima secretarial de 5% a la trabajadora oficial que ostenta el cargo de Secretaria.

Mediante Convención colectiva 2022-2023 se estableció lo siguiente:

“ARTÍCULO SÉPTIMO: AUXILIO DE ESTUDIOS- La Caja de la Vivienda Popular continuará reconociendo y pagando a partir del 1° de enero de 2022 en adelante, auxilio para estudio de los trabajadores y/o de los hijos de los trabajadores, que dependen económicamente de éstos, hasta los 25 años, en forma y cuantía, que a continuación se determina:

a) *Auxilio para estudios primarios-* Para el trabajador y/o hijo del trabajador que curse o empiece a cursar estudios primarios o preescolares, un auxilio de estudio por la suma de un salario mínimo mensual legal vigente, por año lectivo.

b) *Auxilio para estudios de bachillerato-* Para el trabajador y/o hijo del trabajador que curse o empiece a cursar estudios de bachillerato, un auxilio de estudio por la suma de un salario mínimo mensual legal vigente, por año lectivo.

c) *Auxilio para estudios universitarios o carreras técnicas – intermedias-* Para el trabajador y/o hijo del trabajador que curse o empiece a cursar estudios universitarios, un auxilio de estudio semestral por la suma de un salario mínimo y medio mensual legal vigente, de acuerdo al valor de la matrícula certificada por la respectiva institución.”

Con corte 30 de septiembre de 2024, se reconocieron y pagaron cuatro auxilios de estudios a trabajadores oficiales, equivalentes a \$7.800.000.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO

Los beneficios a largo plazo, son aquellos que se otorgan a los funcionarios que hayan laborado durante el período contable y cuya obligación de pago no vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo, en el cual, los empleados hayan prestado sus servicios.

Se reconocerán como un gasto y como un pasivo cuando la Entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados, como en los casos del reconocimiento por permanencia, quinquenios y cesantías retroactivas.

Los beneficios de los empleados a largo plazo se liquidarán y pagarán al momento de su causación y teniendo en cuenta los diferentes factores que sirven de base para su cálculo.

Dentro de estos beneficios a largo plazo encontramos los siguientes:

Cesantías Retroactivas: Al corte del periodo informado, se pagaron cesantías retroactivas por valor de \$43.932.412 a unos funcionarios de la Entidad con este derecho.

Reconocimiento por permanencia: Se cancela en los términos del Decreto 1498 de 2022. En el mes de enero 2024, se realizó el pago del reconocimiento por permanencia para los funcionarios que tenían derecho por un valor total de \$54.367.313.

Quinquenio: Se liquidarán y pagarán a los trabajadores oficiales con el 25% de lo devengado en el último año contado hacia atrás la fecha en que se cause el quinquenio. Se tomará como base el sueldo básico que esté devengando el trabajador en el momento en que se cause el quinquenio, más los demás factores integrantes del salario.

Según la cláusula sexta de la Convención Colectiva de Trabajo del 25 de noviembre de 1988, la CVP, continuará pagando a sus trabajadores los quinquenios a que tienen derecho de acuerdo a las convenciones colectivas pactadas anteriormente, así:

“Al cumplir cinco (5) años continuos o discontinuos el 25% de lo devengado durante el último año. En los quinquenios subsiguientes el porcentaje anterior se elevará en un 2% más por cada quinquenio cumplido.”

Durante la vigencia 2024, no se han reconocido quinquenios.

Prestaciones Sociales Definitivas. Se liquidan y cancelan con posterioridad al retiro definitivo del servidor público y corresponde a los diferentes factores salariales y prestacionales que se le adeudan al ex servidor a la fecha de su desvinculación.

Con corte 30 de septiembre de 2024, se reconocieron y pagaron 37 actos administrativos correspondientes a Prestaciones Sociales Definitivas.

Los beneficios de los empleados a largo plazo se liquidarán y pagarán al momento de su causación y teniendo en cuenta los diferentes factores que sirven de base para su cálculo.

PROVISIONES

La CVP reconoce como provisiones, los pasivos a cargo de la Entidad sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, los cuales, corresponden a 3 procesos en contra de la Entidad, discriminados así:

TIPO PROCESO	Nº. PROCESO	DEMANDANTE	SALDO CONTABLE \$
Civil	2014-00823	UNIDAD RESIDENCIAL EL GUALI	2.305.532
Administrativo	2022-00034	GRACIELA ZABALA RICO	122.147.118
Otros litigios y demandas (Acción Constitucional)	2005-02508	EVANGELINA ARAGON	364.099.767

La información base y/o fuente, para realizar el registro y/o actualización de las provisiones, es tomada trimestralmente del aplicativo SIPROJ Web de la Secretaría Jurídica Distrital, en el cual la

Dirección Jurídica de la CVP es la responsable de sustentar la información necesaria, para que desde el aplicativo se obtenga la realidad económica de los procesos.

Los saldos de este concepto se encuentran debidamente conciliados con la Dirección Jurídica al corte informado, soportados en acta de reunión y formato de Conciliación de Procesos Judiciales.

No. PROCESO	APODERADO	NATURALEZA DEL HECHO QUE LO ORIGINA	DESCRIPCIÓN DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACIÓN CONTRAÍDA	VALOR OBLIGACIÓN	FECHA ESPERADA DE CUALQUIER PAGO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR	VALOR ESPERADO	INDICACION ACERCA DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LAS FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS	HECHOS, SITUACIONES U OBSERVACIONES QUE CONSIDERE DEBEN SER REVELADOS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
11001400300220140082300	DIEGO MANJARREZ	INCUMPLIMIENTO EN PAGO DE LAS CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN	OBLIGACIÓN CIVIL	\$ 6,000,000	INCIERTO	MANDAMIENTO DE PAGO	\$ 6,000,000	N/A	N/A
25000231500020050250805	JOSÉ H. MARTÍNEZ SORIANO	CONSTITUCIONAL - ACCIÓN DE GRUPO- IMPUTACIÓN DAÑO ANTIJURÍDICO	REPARACIÓN DE PERJUICIOS	CON BASE EN LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA EL MONTO TOTAL DE CONDENA A LA CVP ES POR LA SUMA DE DINERO IGUAL A TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS EN TOTAL	EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2022 o 2023	SON LOS QUE TUVO EN CUENTA EL OPERADOR JUDICIAL SEGÚN SU ARBITRIO AL TASAR LOS PERJUICIOS CONFORME AL MATERIAL PROBATORIO Y AL PRECEDENTE JUDICIAL SOBRE EL PARTICULAR	CON BASE EN LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA EL MONTO TOTAL DE CONDENA A LA CVP ES POR LA SUMA DE DINERO IGUAL A TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS EN TOTAL INDEXADO A LA FECHA DE EJECUTORIA DEL FALLO Y AL PAGO REAL Y EFECTIVO DE LA CONDENA	VALOR FINAL SIN DETERMINAR - IGUALMENTE LA CVP ASPIRA A QUE LA CONDENA ECONÓMICA NO PROSPERE - FECHA DE SALIDA DEL FALLO PUEDE DARSE EN LAS VIGENCIAS FISCALES 2021 o 2023	LA ACCIÓN Y DECISIÓN JUDICIAL NO SON CAUSA Y RESULTADO DE UNA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL, DE UN ACTO ADMINISTRATIVO, DE UN HECHO O DE UNA OPERACIÓN ADMINISTRATIVA EXIGIBLE A LA CVP
2500023420002022003400.	JUAN ESTEBAN BETANCO URT SÁNCHEZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DECLARAR LA NULIDAD DE LAS RESOLUCIONES NOS. 4677 DE NOVIEMBRE 03 DE 2021 EXPEDIDA POR LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR "POR LA CUAL SE RECONOCE EL PAGO DE COTIZACIONES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL A GRACIELA ZABALA RICO" DECLARAR LA	\$242.500.898	EN LA VIGENCIA FISCAL 2025	CORRESPONDE AL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, VALOR AL QUE SE LE DEBE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE INDEXACIÓN EN CASO DE SENTENCIA DESFAVORABLE.	\$242.500.898	EXISTE INCERTIDUMBRE DE LA FECHA DEL FALLO Y DEL VALOR DE UNA EVENTUAL CONDENA EN CASO DE DE UNA DECLARACIÓN DE CONDENA EN COSTAS, POR SER UNA POTESTAD DEL DESPACHO JUDICIAL.	

No. PROCESO	APODERADO	NATURALEZA DEL HECHO QUE LO ORIGINA	DESCRIPCIÓN DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACIÓN CONTRAIDA	VALOR OBLIGACIÓN	FECHA ESPERADA DE CUALQUIER PAGO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR	VALOR ESPERADO	INDICACION ACERCA DE LAS INCERTIDUMBRES RELATIVAS AL VALOR O A LAS FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS	HECHOS, SITUACIONES U OBSERVACIONES QUE CONSIDERE DEBEN SER REVELADOS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
			NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN NO. 122 DE 22 DE ENERO DE 2021, EXPEDIDA POR LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, "POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN N 4677 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2020", NOTIFICADA EL 25 DE ENERO DE 2021.						

OTROS PASIVOS

Recursos recibidos en administración.

La subcuenta contiene los recursos recibidos por la Entidad para su administración, al periodo informado se detallan de la siguiente manera:

- Provenientes de Convenios Interadministrativos suscritos por la CVP con otras entidades, por valor total de \$676.596.172 discriminados así:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA	SALDO \$
2-9-02-01-32	Convenio 025-2013 CVP-FDL Ciudad Bolívar	124.710.000
2-9-02-01-34	Convenio 103-2013 CVP-FDL SAN CRISTOBAL	29.475.000
2-9-02-01-35	CONVENIO 074-2013 CVP-FDL RAFAEL URIBE URIBE	29.475.000
2-9-02-01-37	Convenio Interadministrativo 530/2013	188.060.986
2-9-02-01-39	Convenio 76-2014 CVP-FDL SAN CRISTOBAL	259.925.854
2-9-02-01-64	Convenio 588-2023 CVP-IDRD-FDLPA	44.949.332

- Valores consignados por terceros para efectuar trámites de titulación de predios y pago de expensas para licencias en mejoramiento de vivienda, reintegros VUR y otros por valor total de \$5.374.740.288,90 discriminados así:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA	SALDO \$
2-9-02-01-01	Arborizadora Alta A.I.A	1.122.266,00
2-9-02-01-02	Subsidios de Vivienda	21.275.073,30
2-9-02-01-03	Los Comuneros	556.793,00
2-9-02-01-05	Nueva Roma Oriental	437.544,00
2-9-02-01-18	Saldos VUR	150.213.534,04
2-9-02-01-21	Depósito Devolución de Cartera	406.233,26
2-9-02-01-23	Reintegros VUR	4.276.883.365,61
2-9-02-01-24	DAFT Barrio El Brillante – Usme	149.234,00
2-9-02-01-25	Mejoramiento vda licenc imptos	987.796,00
2-9-02-01-26	Proyecto Bicentenario	566.150,00
2-9-02-01-28	Mirador de Usme - DAFT	1.400.000,00
2-9-02-01-47	Expensas licencias de construcción - Mejoramiento de Vivienda	122.851,00
2-9-02-01-48	Reintegros Relocalización Transitoria	3.895.399,00
2-9-02-01-51	Otros depósitos	283.320.519,31
2-9-02-01-52	Depósitos a Favor de Terceros	573.759.625,42
2-9-02-01-53	Riberas de Occidente II Etapa	9.934.900,00
2-9-02-01-56	VUR Recursos Distrito en tesorería CVP girados CSF	8.126.714,00
2-9-02-01-65	Otros recursos – DUT	189.617,00
2-9-02-01-66	Otros recursos - REAS	41.392.673,96

- Recursos por constitución de DAFT por valor de \$26.226.124.984, correspondientes a beneficiarios de VUR, por el giro de OPs sin SSF los cuales se encuentran administrados en la SHD por valor de \$17.256.725.729, y \$8.969.399.255 se encuentran en las entidades bancarias de la CVP, detallados así:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA	SALDO \$
2-9-02-01-46-01	VUR SSF Conv. 025-2013 CVP-FDL Ciudad Bolívar	1.530.317.512,00
2-9-02-01-46-02	VUR SSF Conv. 063-2013 CVP-FDL SANTA FE	383.175.000,00
2-9-02-01-46-03	VUR SSF Conv. 103-2013 CVP-FDL SAN CRISTOBAL	598.500.000,00
2-9-02-01-46-04	VUR SSF Conv. 074-2013 CVP-FDL RAFAEL URIBE URIBE	1.729.023.132,00
2-9-02-01-46-05	VUR SSF Conv. 44-2014 CVP-FDL USME	754.098.770,00
2-9-02-01-46-06	VUR SSF Conv. 76-2014 CVP-FDL SAN CRISTOBAL	1.028.846.480,00
2-9-02-01-46-07	VUR SSF Conv. 115-2013 CVP-FDL Usme	29.475.000,00
2-9-02-01-46-08	VUR SSF Conv. 059-2014 CVP-FDL Usaquén	125.435.214,00
2-9-02-01-46-09	VUR SSF Recursos Balance Libre Destinación CVP	2.033.325.193,00
2-9-02-01-46-10	VUR SSF Recursos Distrito	17.256.725.729,00
2-9-02-01-46-11	VUR SSF Conv. 102-2015 CVP-FDL RAFAEL URIBE URIBE	757.202.954,00

Estos recursos se mantendrán en los Estados Financieros de la Entidad hasta que el adjudicatario encuentre una solución de vivienda digna y REAS autorice el giro del respectivo VUR.

- Recursos de incapacidades a nombre de Medimas EPS por valor de \$584.761, recursos que se legalizarán cuando la Subdirección Administrativa – proceso de talento humano lo informe, a través del informe relación estado de incapacidades.
- Finalmente, la CVP ha recibido el reintegro de recursos que habían sido girados a Cuentas de Ahorro Programado - CAP por valor de \$3.025.861.831,93 al cierre del periodo informado, discriminados así:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA	SALDO \$
2-9-02-01-62	Reintegros VUR-CAP SHD	2.063.149.114,40
2-9-02-01-63	Reintegros ADMINISTRADOS VUR-CAP	962.712.717,53

Dichos recursos permanecerán en las cuentas de la CVP; hasta tanto REAS emita las instrucciones necesarias para proceder con su respectivo giro, devolución o depuración.

Ingresos recibidos por anticipado.

Los ingresos recibidos por anticipado ascienden a la suma de \$740.000 al cierre del periodo informado, recibidos por el señor Luis Enrique Nieves González identificado con la C.C. 19193207 para la adquisición de terrenos que son propiedad de la CVP, es importante indicar que, se están realizando las acciones administrativas al interior de la Entidad para su correspondiente depuración y/o legalización.

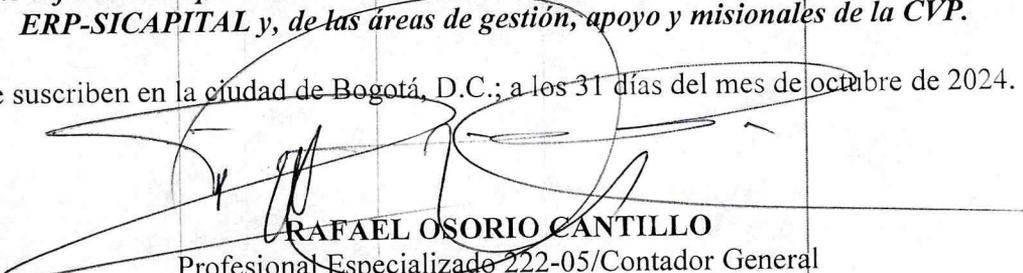
Depósitos recibidos en garantía.

Retegarantías practicadas a los contratos de obra e interventorías por valor de \$3.313.284.345, suscritos por la DMB para la ejecución de las metas a cargo de dicha Dirección, estas serán pagadas a los contratistas contra acta de liquidación de los respectivos contratos, y se detallan así:

NIT	RAZÓN SOCIAL	SALDO \$	No. CONTRATO
900452410	CONSTRUCTORA CAMACON SAS	337.001.197	628-2023
901519337	CONSORCIO AB 003-2021	291.034.675	668-2021
901524351	CONSORCIO VIAL 2021	225.052.659	866-2021
901537836	CONSORCIO CVP 2030	471.705.396	877-2021
901537078	CONSORCIO VIAL CVP	184.694.181	876-2021
901657498	CONSORCIO PRO CARACOLI	1.199.507.245	720-2022
901752390	CONSORCIO EDIFICAR AJ	299.606.403	633-2023
901771518	CONSORCIO T & G PARQUES II	271.633.522	654-2023
901775608	CONSORCIO ECOBARRIOS EPICON	33.049.067	655-2023

En constancia se informa que, las revelaciones descritas anteriormente hacen parte integral del juego de Estados Financieros al cierre del periodo informado, de igual manera que, la fuente de información para la realización de las mismas se tomó del Sistema de Información ERP-SICAPITAL y, de las áreas de gestión, apoyo y misionales de la CVP.

Se suscriben en la ciudad de Bogotá, D.C.; a los 31 días del mes de octubre de 2024.



RAFAEL OSORIO CANTILLO

Profesional Especializado 222-05/Contador General
C.C. No. 1.015.411.121 de Bogotá D.C.
T.P. No. 205.734-T

Revisó: Jenny Andrea Rodríguez Hernández – Contratista Subdirección Financiera